

PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

RIBA-ROJA
DE TÚRIA



AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Pla d'infància
i adolescència 
RIBA-ROJA DE TÚRIA

SALUDA EL ALCALDE

Desde el equipo de gobierno de Riba-roja de Túria, dentro de sus competencias y en conjunción con la Convención de los Derechos del Niño (CDN), hemos querido impulsar la realización del presente Plan de Infancia y Adolescencia que servirá como estrategia fundamental desde el ayuntamiento para fomentar el desarrollo y preservar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes del municipio durante los cuatro años de vigencia del mismo.

De esta manera, y aunque la población directamente beneficiada de las actuaciones del Plan corresponde a la infancia y la adolescencia, se hace indispensable la participación activa y colaboración de todas las personas que directa o indirectamente se relacionan en el día a día de este sector poblacional y que pueden contribuir estrechamente en la consecución de los derechos que se deben otorgar a las niñas, niños y adolescentes.

La juventud es ilusión, es inspiración, son las ganas de disfrutar seguidamente y de realizar actividades sin parar; de modo que este nuevo proyecto inspirador dirigido a estas personas toma la calle como punto de partida del mismo, como espacio fundamental para el desarrollo del ocio y del tiempo libre que promueve los espacios públicos inclusivos y aboga por la participación social.

Para dicha consecución, el Plan gira en torno a una serie de líneas estratégicas compuestas por objetivos que dan paso a las actuaciones previstas para conseguir ese cambio y la mejora prevista en la calidad de vida de la infancia y la adolescencia de nuestro municipio.



Robert Raga Gadea

Alcalde

SALUDA LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



La infancia y la adolescencia constituyen el dinamismo presente, pero, sobre todo, forman parte de lo que será el futuro de nuestra sociedad más inmediata. En los últimos años, el entorno en el que este sector poblacional se ve envuelto a diario ha dado un vuelco de gran magnitud, en la que las necesidades han cambiado, así como la manera de relacionarse y de desarrollar su tiempo libre.

La infancia y la adolescencia constituyen el espíritu libre de nuestras calles, al mismo tiempo que estas quedan inundadas por la presencia de este sector poblacional. De este modo, la infancia y la adolescencia aprenden de la esencia del mundo exterior, de las relaciones directas que se forjan, del intercambio cultural que se produce, del juego y las risas que en ellas se producen.

Es por ello que el presente Plan de Infancia y Adolescencia impulsado desde el equipo de gobierno pretende brindar la oportunidad a la juventud local de recuperar la calle, de aprovechar los desarrollos que la sociedad actual les brinda, pero sin olvidar el verdadero origen de las relaciones sociales, del desarrollo.

Así pues, este Plan constituye la principal estrategia sobre la que deben regir las acciones, medidas e iniciativas encaminadas a conseguir el óptimo desarrollo positivo de todas las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.

Para ello, se regirá en torno a una serie de líneas estratégicas que componen las principales actuaciones en cada una de las áreas de actuación que tienen una implicación directa e indirecta con la vida y el bienestar de la juventud municipal, con el fin de preservar el adecuado desarrollo de nuestras niñas, niños y adolescentes; para que ellos y ellas puedan progresar y garantizar el desarrollo de nuestra sociedad.

Záfira Pérez Pacheco

Concejala de Educación, Cultura, Infancia y Adolescencia

CRÉDITOS

Documento impulsado por:

- Ayuntamiento de Riba-roja de Túria
- Záfira Pérez Pacheco, concejala de educación, cultura, infancia y adolescencia

Equipo técnico:

- Joan Gonçales i Nogueroles, sociólogo
- Rubén Martínez Sánchez, sociólogo y politólogo
- Jordi Rodríguez Fort, psicólogo
- Marta Atienza Casillas, diseñadora multimedia

Colaboraciones y agradecimientos:

- Vecindario de Riba-roja de Túria
- Personal funcionariado municipal
- Personal de los centros educativos municipales
- Personal miembro de las asociaciones locales
- Infancia y adolescencia municipal
- Comisión de Trabajo del Plan de Infancia y Adolescencia

ÍNDICE

Saluda el Alcalde	2
Saluda la Concejala de Educación, Cultura, Infancia y Adolescencia	3
CRÉDITOS	4
INTRODUCCIÓN	7
MARCO NORMATIVO	8
Normativa Internacional	9
Normativa estatal	10
Normativa autonómica	12
PRINCIPIOS GENERALES Y ÁREAS DE ACTUACIÓN	13
Principios generales	14
Áreas de actuación	16
FASES ELABORACIÓN DEL PLAN – METODOLOGÍA	17
Comisión de Trabajo del Plan de Infancia y Adolescencia	18
Consejo Sectorial de la Infancia y Adolescencia de Riba-roja de Túria	19
Recogida de información para el estudio-diagnóstico	20
<i>Entrevistas Cualitativas</i>	21
<i>Buzón de participación cualitativa</i>	22
<i>Cuestionarios</i>	22
ESTUDIO – DIAGNÓSTICO DEL PLAN	24
Recursos de Riba-roja de Túria	25
<i>Datos demográficos</i>	25
<i>Salud y atención psicosocial</i>	27
<i>Escuela y educación</i>	32
<i>Medio ambiente</i>	38
<i>Ocio infantil y juvenil</i>	40
<i>Escena urbana y Movilidad</i>	46
<i>Familias</i>	48
<i>Participación infanto-juvenil</i>	52

PRINCIPALES RESULTADOS	54
Cuestionario para infantes	55
Cuestionario online	58
<i>Movilidad y transporte</i>	59
<i>Escena urbana</i>	60
<i>Medio ambiente</i>	60
<i>Ocio infantil y adolescente</i>	61
<i>Participación infantil y adolescente</i>	61
<i>Familias</i>	62
<i>Educación</i>	62
<i>Salud y atención psicosocial</i>	62
Buzón de participación cualitativa	63
LINEAS ESTRATÉGICAS	64
PLAN DE ACCIÓN	68
Línea estratégica 1. Entorno urbano inclusivo, seguro, y movilidad sostenible al alcance de cualquier persona	69
Línea estratégica 2. Infancia y adolescencia comprometidas con el medio ambiente	71
Línea estratégica 3. Alternativas de ocio y tiempo libre saludables	72
Línea estratégica 4. Participación infanto-juvenil social integral	74
Línea estratégica 5. Familias, personas cuidadoras y educación inclusiva	76
Línea estratégica 6. Salud integral y atención psicosocial a la infancia, la adolescencia y las familias	79
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	82
ANEXOS	85

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, plenamente consciente de la relevancia de la infancia y la adolescencia en el la sociedad presente y futura, ha impulsado la generación del presente Plan de Infancia y Adolescencia que cubrirá las necesidades, opiniones e ideas de las niñas, niños y adolescentes que residen en el municipio.

Para ello, resulta de vital importancia abordar todas aquellas áreas que tanto directa como indirectamente se relacionan con el día a día de este sector poblacional tan joven. La familia, como primer foco socializador de la infancia, junto con la escuela, corresponden los dos espacios tempranos de contacto de la niñez con el mundo exterior, contribuyendo con un enorme peso al desarrollo positivo de las niñas, niños y adolescentes y determinando de un modo notable al desarrollo de la autoestima de este sector poblacional, entre muchos otros factores correlacionados.

Paralelamente, el presente Plan aborda otras áreas con las que la infancia y la adolescencia se relacionan diariamente en la calle. De este modo, la recuperación de las calles del municipio representa uno de los objetivos transversales que pretende abordar el Plan, logrando que las niñas, niños y adolescentes desarrollen sus actividades de ocio a pie de calle, al aire libre, consiguiendo que los espacios públicos sean completamente inclusivos a cualquier edad o tipología de diversidad.

Desde que la ONU instaurara la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) siguiendo el camino de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los municipios y por ende las administraciones locales, se han beneficiado de un punto referente que les sirve para encaminarse en el diseño y la puesta en marcha de las acciones dirigidas a facilitar y mejorar el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Es por ello que el presente Plan va dirigido principalmente a este sector poblacional, a toda persona menor de 18 años residente en Riba-roja de Túria, sin olvidar por supuesto a los agentes sociales de su entorno más cercano, requiriendo de su participación y colaboración con la finalidad de preservar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, garantizando en todo momento la cumplimentación de los derechos de este sector poblacional y siguiendo el camino marcado por los objetivos de desarrollo sostenible que conforman la Agenda 2030, buscando en todo momento la felicidad de la infancia y la adolescencia.



MARCO NORMATIVO



MARCO NORMATIVO

Con el transcurso de los años, las personas menores de edad que componen la infancia y la adolescencia de la sociedad han ido viéndose beneficiados del reconocimiento de sus derechos y el reconocimiento como individuos vulnerables que merecen y necesitan especial protección y garantía de un adecuado desarrollo y prosperidad. De este modo, el marco normativo que los ampara ha ido evolucionando y todos los avances en los que se ha visto envuelta la infancia y la adolescencia en materia de protección pueden verse plasmadas en disposiciones legales a nivel internacional, estatal, autonómico y local; con el único fin de preservar la protección de dichos derechos que contemplan a este rango de la población.

Normativa Internacional

- Declaración de los Derechos del Niño de 1959. Actualiza la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, considerando a las niñas y niños como individuos que requieren especial protección.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por Naciones Unidas el 16 de noviembre de 1966 y en vigor el 3 de enero de 1976.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966; entró en vigor el 23 de marzo de 1976
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991.
- Convenio de la Haya de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y de la niña y a la cooperación en materia de Adopción Internacional y ratificado por España el 30 de junio de 1995.
- Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia en mayo de 2002, la cual fue organizada para analizar los progresos logrados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional en favor de los derechos de la infancia. Fue la primera reunión dirigida exclusivamente a la infancia y que incluyó a niños y niñas.
- Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta, la prostitución y la pornografía infantil, aprobado por Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000, en vigencia desde el 18 de enero de 2002.
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, de 13 de diciembre de 2006, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007. En vigor desde el 3 de mayo de 2008.



- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992).
- Constitución Europea, 29 de octubre de 2004, en la que se recoge que la Unión se compromete a contribuir a la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos de la persona menor de edad.
- Convenio Europeo sobre el ejercicio de los Derechos de los Niños, Estrasburgo, 25 de enero de 1996.
- Carta Social Europea 1996, en la que se fija en quince años la edad mínima de admisión al trabajo.
- El Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental.
- Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, Lanzarote el 25 de octubre de 2007.
- Convenio del Consejo de Europa en materia de adopción de menores, Estrasburgo 27 de noviembre de 2008.
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia sobre la mujer y la violencia doméstica, Estambul 11 de mayo de 2011.
- Directiva del Parlamento europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011, relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil.
- Recomendación de la Comisión de 20 de febrero de 2013. Invertir en la Infancia: romper el ciclo de las desventajas.

Normativa Estatal

- Constitución Española (6 de diciembre de 1978). El Capítulo III del Título I hace referencia a la obligación de los Poderes Públicos de garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia y la infancia. Concretamente, cabe destacar el artículo 9.2, el cual indica que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. Asimismo, también cabe destacar el artículo 48, por el cual, “los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local. El artículo 25 establece que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas:



e) la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores; y su reglamento desarrollado por Real Decreto 1774/2004 de 30 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en relación con los delitos de terrorismo.
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.
- Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley Orgánica 8/2015, de modificación del Sistema de Protección de la Infancia y Adolescencia.



- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016.

Normativa Autonómica

• Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. El Artículo 49 recoge que la Generalidad tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

27ª. Instituciones públicas de protección y ayuda de menores, jóvenes, emigrantes, tercera edad, minusválidos y demás grupos o sectores sociales requeridos de especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

• Ley 7/2001, de 26 de noviembre, reguladora de la mediación familiar, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

• Decreto 93/2001, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana.

• Acuerdo de 30 de marzo de 1999 de las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Pública y de Bienestar Social, por el que se aprueba el Plan de Empleo del Sector del Menor.

• Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

• Ley 12/2008, de 3 de julio, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad Valenciana.

• Ley 13/2008, de 8 de octubre, de la Generalitat, reguladora de los Puntos de Encuentro Familiar de la Comunitat Valenciana.

• Ley 15/2017 de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud.

• Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y Adolescencia.

PRINCIPIOS GENERALES Y ÁREAS DE ACTUACIÓN



PRINCIPIOS GENERALES Y ÁREAS DE ACTUACIÓN

Antes de comenzar con la concreción de los principios generales, así como de su explicación y definición, cabe señalar que el actual plan parte como necesidad de la acción denominada "Fomento de la participación de la infancia en la vida pública local. Elaboración de un Plan Municipal de Infancia", la cual estaba estipulada en el Plan Riba-Plus Actualización del Plan Estratégico Participado de Riba-roja de Túria (2017-2025) por las incidencias derivadas del COVID-19, específicamente, en el la línea estratégica 2.2.1 Dinamización de los instrumentos de participación ciudadana implicación de la población en procesos participativos.

En ese sentido, este plan se enmarca en necesidades detectadas del mencionado documento, el cual estableció la deseabilidad de la elaboración de un Plan Municipal de Infancia como acción en una de sus líneas estratégicas. A tal efecto, se muestran a continuación los principios generales que rigen el presente plan.

Principios generales

Interés superior de la persona menor de edad

Todas las acciones incluidas en el Plan deben basarse en salvaguardar el interés superior de la persona menor de edad. Así pues, resulta completamente necesario personalizar y adaptar las acciones a las niñas y niños, comprendidas como personas con necesidades específicas a su etapa evolutiva que se deben atender.

Participación ciudadana

Conlleva implicar activamente a la población en el conjunto de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes del municipio. Más aún, el Plan requiere de la participación de la población infanto-juvenil, puesto que los objetivos del mismo conducen implícitamente a la mejora del día a día de este sector poblacional. De este modo, se requiere de su opinión, sus ideas, su participación y decisión para poder establecer las líneas de mejora que a ellos y ellas les concierne.

No discriminación

Resulta completamente indispensable poder llegar a construir una sociedad mucho más inclusiva en la que nadie se quede fuera, sin ningún tipo de discriminación y con el necesario desarrollo de una serie de conductas de tolerancia hacia otras culturas, géneros y creencias, garantizando en todo momento que todas las niñas y niños se beneficien de sus derechos.

Educación

Es necesario garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes una educación pública de calidad durante todo el periodo de escolarización, atendiendo a las diferentes necesidades individuales e implicando a toda la comunidad educativa en las actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.



Transversalidad

Las actuaciones del Plan Local de Infancia y Adolescencia tendrán repercusión e impacto en todas las políticas que se desarrollen desde cualquiera de las concejalías de la administración local, haciendo visibles y transversales las actuaciones que se lleven a cabo dirigidas a este sector de la población; para lo cual será necesaria la participación de la sociedad en su conjunto.

Prevención

Las medidas y actuaciones enmarcadas en el Plan buscan solventar los problemas desde una actitud proactiva, evitando en la medida de lo posible la consideración problema-solución; y tratando de promover y satisfacer las necesidades de autonomía, competencia y relacional que puedan surgir en las niñas, niños y adolescentes.

Solidaridad

Garantizando en todo momento el beneficio de las necesidades básicas del día a día como la alimentación, sanidad, educación y el acceso a unas alternativas de ocio diversificadas y de calidad que preserven el desarrollo socio-emocional de las niñas, niños y adolescentes.

Espacios públicos

Fomentar los espacios públicos como el entorno natural de desarrollo de las actividades de ocio de la infancia y la adolescencia, recuperando la esencia del disfrute de la calle mediante la reconversión de zonas democratizadas que consideren a todas las personas por igual, abogando por la convivencia intergeneracional y luchando contra el individualismo y la alienación social.

Áreas de actuación

Considerando lo anterior, el presente Plan de Infancia y Adolescencia pretende abordar la satisfacción de las necesidades y el cumplimiento de los derechos de las personas infantes desde los múltiples ámbitos de actuación en los que este sector poblacional más se relaciona. Algunos de estos ámbitos de actuación representan un contacto más estrecho y cercano con las niñas y niños, mientras que otros se presentan como ámbitos de actuación indirecta en el adecuado desarrollo de este sector. No obstante, todos y cada uno de estos ámbitos existen de una manera u otra en el día a día de las niñas y niños de la localidad de Riba-roja de Turia por lo que se describen y se abordan con equiparable relevancia.

ESCENA URBANA Y MOVILIDAD

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PARTICIPACIÓN INFANTO-JUVENIL

MEDIO AMBIENTE

OCIO INFANTIL Y JUVENIL

FAMILIAS

ESCUELA Y EDUCACIÓN



FASES ELABORACIÓN DEL PLAN – METODOLOGÍA

FASES ELABORACIÓN DEL PLAN – METODOLOGÍA

El proceso de elaboración del Plan local de infancia y adolescencia ha necesitado de un exhaustivo análisis de todos los recursos con los que el municipio de Riba-roja de Túria cuenta en la actualidad. Más allá de la identificación de estos recursos y la valoración de la población de los mismos, existen dos componentes de especial relevancia en el municipio que suponen una parte indispensable tanto en la elaboración del Plan como en el adecuado desarrollo de las acciones que componen a este. Estos dos organismos son:

- La Comisión de Trabajo del Plan de Infancia y Adolescencia
- El Consejo Sectorial de la Infancia y Adolescencia de Riba-roja de Túria

Comisión de Trabajo del Plan de Infancia y Adolescencia

Por un lado, la Comisión de Trabajo del Plan constituye el grupo principal de supervisión tanto de la elaboración como del desarrollo del mismo proyecto. Esta Comisión está formada por un total de 14 agentes sociales de especial relevancia, quienes tienen como principal objetivo supervisar y velar por el adecuado funcionamiento de las acciones que enmarcan el Plan, participar en aquellas acciones en las que se requiera del conocimiento y experiencia profesional de cada uno de ellos y ellas, aportar su visión profesional desde sus respectivos campos profesionales en aquellas situaciones en las que se les precisa para el óptimo desarrollo del Plan, asistir a las diversas reuniones que se lleven a cabo para aportar y supervisar contenidos de relevancia del Plan y elaborar propuestas de mejora siempre que lo consideren oportuno.

Dicha Comisión está compuesta por los siguientes agentes sociales:

- Záfira Pérez Pacheco. Concejala de educación, cultura, infancia y adolescencia.
- Ana Cristina Folgado. Concejala de fiestas, fallas y juventud.
- Lola Verdeguer Royo. Concejala de igualdad, políticas inclusivas, derechos sociales y mayores.
- Arturo Jodar Lavara. Técnico de educación.
- Sandra Ten Barranco. Técnica de bienestar social.
- Adrián Vicente Paños. Técnico de participación.
- Isaac Abellán. Técnico de juventud.
- Francisca Folgado. Directora de la escoleta municipal Riu Túria.
- Neus Liébana Zomeño. Representante Izquierda Unida.
- Arancha Torres. Representante Unidas Podemos.
- Ángel Francisco Bargeño Carrasco. Representante VOX.



- Miquel Oltra. Representante Compromís.
- Representante Partido Popular, aún por designar.
- Representante Ciudadanos, aún por designar.

Consejo Sectorial de la Infancia y Adolescencia de Riba-roja de Túria

Por otro lado, el pasado mes de mayo de 2021 se constituyó el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia de Riba-roja de Túria (CSIA), un órgano consultivo y de participación constituido e integrado en el área de Educación y el área de Infancia y Adolescencia del ayuntamiento, con el propósito de luchar en beneficio del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de Riba-roja de Túria.

El Consejo está compuesto por una persona que lo preside, una persona que ocupa el cargo de la vicepresidencia, una persona que ocupa el cargo de la secretaria, una persona representante de cada grupo político municipal, una persona representante de cada una de las AMPAS de los centros educativos, y, por último, dos personas del alumnado de cada uno de los centros educativos de Riba-roja de Túria.

Tal y como quedaba remarcado anteriormente, el Consejo Sectorial de la Infancia y Adolescencia constituye un órgano que mediante la participación infanto-juvenil dirige todas sus actuaciones hacia la meta de lograr un adecuado desarrollo positivo de cada una de las personas componentes de este segmento de la población del municipio. Es por ello que, el Consejo, debe conocer en todo momento y ser consciente de cada una de las cuestiones que afecten a dicho desarrollo de la población infanto-juvenil.

Entre las principales funciones del Consejo en el ámbito local cabe destacar:

- Crear un espacio de participación en el que las niñas, niños y adolescentes del municipio puedan expresar sus opiniones, necesidades e ideas de mejora de cara a mejorar la calidad de vida de los mismos.
- Tener una comunicación bidireccional directa con el ayuntamiento sobre las necesidades e inquietudes de este sector poblacional.
- Proponer, desde su posición y capacidad, alternativas de mejora de cara a los problemas que se planteen.
- Ser conscientes de las actuaciones dirigidas a la infancia y la adolescencia, así como los recursos destinados a su causa.
- Facilitar la coordinación entre las diversas instituciones en relación al establecimiento de políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia.
- Colaborar estrechamente en el desarrollo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Ofrecer a la infancia y adolescencia la posibilidad de participar institucionalmente.
- Promover la cumplimentación de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Contribuir a una formación uniforme y convergente de los profesionales encargados

de desarrollar sus funciones sobre la infancia y la adolescencia.

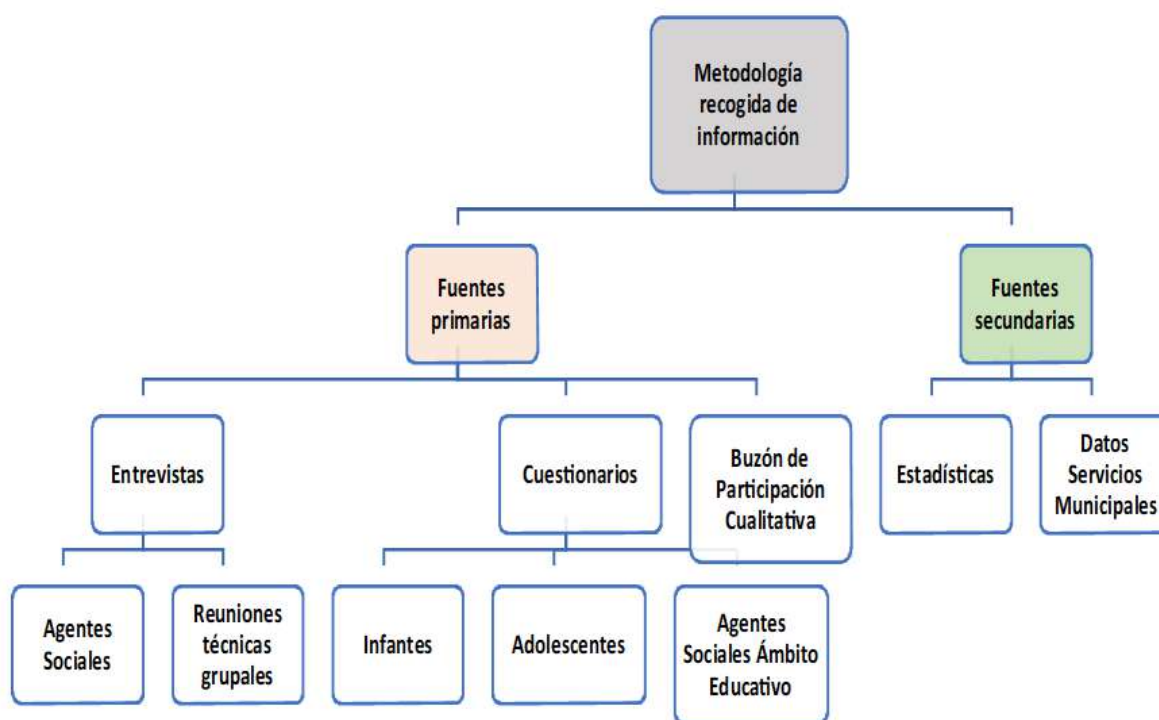
- Ser sabedores de toda propuesta de relevancia relacionada con la infancia y la adolescencia.
- Crear comisiones de trabajo para tratar temas relevantes relacionadas con las funciones descritas.

Recogida de información para el estudio-diagnóstico

El proceso de recogida de información para la elaboración del estudio-diagnóstico municipal ha supuesto un análisis exhaustivo de aquellos recursos que dispone el municipio, así como el análisis de la detección y posteriormente priorización de necesidades seleccionadas por las personas convivientes de la localidad de Riba-roja de Túria.

A rasgos generales, el diagnóstico participativo ha tenido como finalidad principal identificar y valorar cuáles son los recursos disponibles de la localidad en el camino de avalar que se cumplimenta y respeta la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

El proceso de recogida de información para la elaboración del estudio-diagnóstico del Plan ha supuesto la participación activa de las personas convivientes del municipio. Es por ello que, tal y como puede comprobarse en la siguiente tabla, la estrategia que se ha seguido en el proceso ha diferenciado entre fuentes primarias de recogida de información y fuentes secundarias.



Entrevistas Cualitativas

En lo que respecta a las entrevistas cualitativas, se realizaron un total de 7 entrevistas durante los días 7 de mayo y 15 de julio en las instalaciones del ayuntamiento. Las diferentes entrevistas pueden verse reflejadas a continuación:

FECHA	AGENTE SOCIAL
07/06/2021	Participación
07/06/2021	Educación
07/06/2021	Juventud
07/06/2021	Servicios Sociales
07/06/2021	Servicios Sociales
15/07/2021	Igualdad
15/07/2021	Urbanismo

Dichas entrevistas se desarrollaron en las instalaciones del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y en las instalaciones de La Botaia.

En cuanto a las reuniones técnicas grupales, se desarrollaron un total de 2 reuniones, compuestas por diferentes agentes sociales de relevancia para el desarrollo del Plan durante los días 19 y 26 del mes de mayo. Más concretamente, se detallan las fechas y los componentes de cada una de las sesiones grupales desarrolladas en el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Es importante tomar en consideración que cada una de estas personas fue seleccionada para participar en el estudio-diagnostico del Plan por su posición de relevancia en el contexto más cercano de las niñas, niños y adolescentes del municipio, suponiendo pues la fuente de información cualitativa más fiable por ser conocedora de primera mano de la realidad social en la que conviven todas y cada una de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

FECHA	AGENTES PARTICIPANTES
19/05/2021	Servicios sociales. Inclusión. Juventud. Gobierno abierto, transparencia y participación. Educación y cultura.
26/05/2021	Educación y cultura. Fiestas, fallas y juventud. Igualdad, políticas inclusivas, derechos sociales y mayores. Educación. Bienestar Social. Juventud. Grupos políticos municipales.



Buzón de participación cualitativa

El proceso de participación cualitativa se llevó a cabo mediante la realización de una acción a pie de calle con buzón participativo en la que colaboraron un total de 35 personas del vecindario de Riba-roja de Túria mediante estas entrevistas de intercambio de información y sensibilización ciudadana. Se trata de una acción que permite conocer de una forma muy cercana las impresiones de las personas convivientes del municipio en relación a la infancia y adolescencia. Para su desarrollo, el equipo técnico se hizo valer de un breve folleto que incluía 3 cuestiones formuladas de manera abierta con la finalidad de conocer sin limitaciones las percepciones de las personas participantes. Las preguntas incluidas en el folleto eran:

1. ¿Qué propuesta harías para que la infancia y la adolescencia del municipio recuperaran los espacios públicos de la calle?

2. En lo que respecta a la infancia y la adolescencia, ¿qué crees que podría mejorarse para que estas se beneficiaran de un desarrollo más sano?

3. ¿Cuáles consideras que son los mayores retos y dificultades que enfrentan la infancia y la adolescencia para su futuro?

Una copia original del folleto que se utilizó en el desarrollo del proceso de participación cualitativa puede observarse en el Anexo I.

Cuestionarios

Por otro lado, en lo referente al proceso de recogida de información mediante cuestionarios, se aplicaron un total de 3 herramientas en función de la edad, para lograr una mayor segmentación en el análisis, y la posición social de las personas participantes. Dos de ellos fueron administrados vía online y otro de manera presencial con la colaboración del profesorado de los centros educativos del municipio. De esta manera, los tres cuestionarios se dividieron por un lado para la infancia, más concretamente las niñas y niños del segundo y tercer ciclo de los centros educativos participantes de la localidad de Riba-roja de Túria; la adolescencia, y las personas agentes sociales relevantes del ámbito educativo.

En primer lugar, el cuestionario para infantes consistió en una breve encuesta compuesta por un total de 4 cuestiones en las que se les solicitaba conocer cómo y dónde invertían su tiempo en el día a día, así como conocer su opinión sobre aquello que les gustaría poder realizar en Riba-roja de Túria que en la actualidad no fuese posible y el grado de satisfacción que tenían de vivir en el municipio. En total participaron un total de 116 infantes.

Asimismo, el proceso de análisis de la información recogida mediante el cuestionario fue la codificación y categorización de respuestas. En ese sentido, el objetivo que se perseguía al agrupar las respuestas según lógicas comunes era la numeración mediante contabilización de frecuencias, lo cual permitía establecer la priorización de



las demandas de las y los infantes.

Una copia del cuestionario empleado puede observarse en el Anexo II.

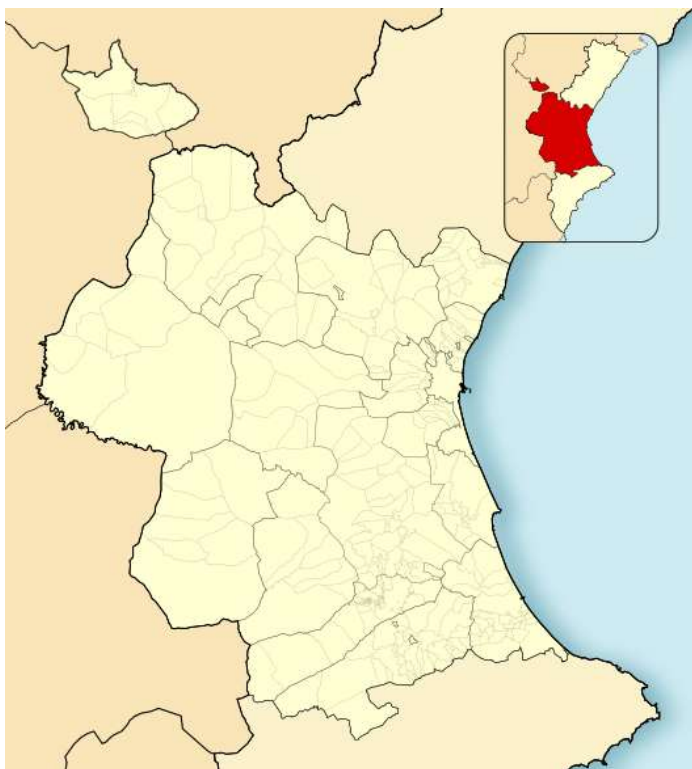
Por otro lado, el cuestionario para adolescentes y agentes sociales clave del ámbito educativo se administró de manera online. El instrumento estaba compuesto por un total de 21 ítems y en su desarrollo existía una doble bifurcación en función de la edad de la persona participante. Finalmente, si la persona que cumplimentaba el cuestionario estaba en la franja de edad 12-18 años, el cuestionario se realizaba de manera completa. Por el contrario, si la persona era mayor de 18 años, y por regla general formaba parte del profesorado de los centros, el cuestionario constaba de un total de 7 ítems focalizados principalmente en las diferentes áreas de actuación sobre las que gira el presente Plan. En total participaron 124 personas; el cuestionario puede observarse en el Anexo III.



ESTUDIO – DIAGNÓSTICO DEL PLAN

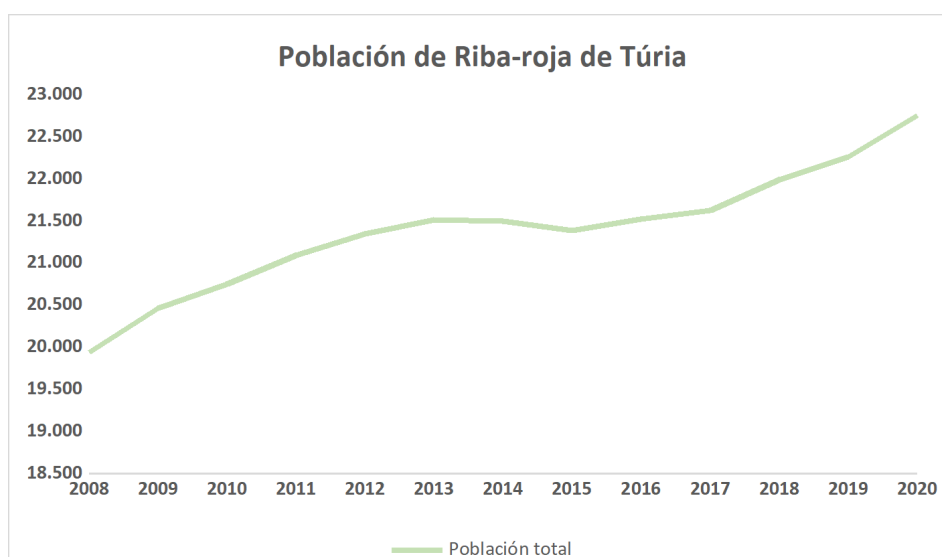
Recursos de Riba-roja de Túria

Para el adecuado desarrollo de los distintos recursos con los que cuenta el municipio de Riba-roja de Túria, es de especial importancia destacar que se ha tomado como punto de referencia el documento proporcionado por UNICEF sobre los “Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño”. Así pues, se entiende por recursos municipales a todo tipo de servicio, infraestructura, abastecimiento o recurso humano proporcionado por la administración local del municipio. A continuación, se describen los diferentes recursos municipales en función de cada área de aplicación sobre los que opera el Plan.



Datos demográficos

La localidad de Riba-roja de Túria es un municipio de la comarca Camp de Túria, situada a escasos kilómetros de la ciudad de Valencia (20km). Según los datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la localidad de Riba-roja de Túria está compuesta por un total de 22.761 habitantes (2020), lo cual supone un incremento del 2,23% respecto a los datos del año anterior, siguiendo de este modo la tendencia creciente a la que viene siendo expuesta la localidad desde el pasado año 2015; con una densidad poblacional de 395 habitantes por km².

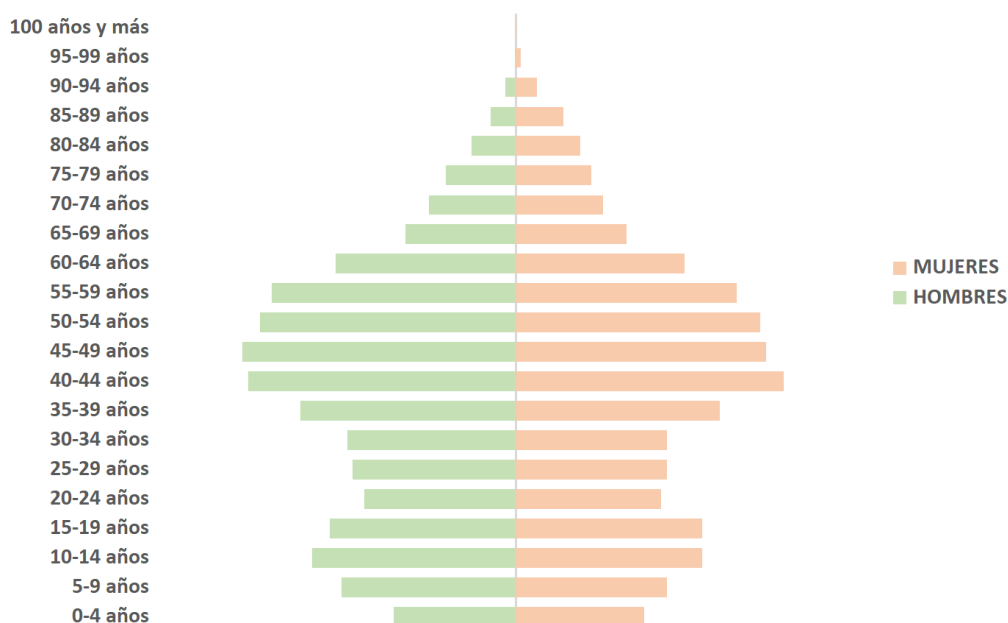


Respecto a la distribución de la población de Riba-roja de Túria en función del sexo de la población, esta muestra una clara equiparación, siendo 11.541 hombres y 11.220 mujeres las que constituyen la demografía total del municipio.

Por lo que respecta a la distribución de la población por los diferentes rangos de edad, podemos comprobar que aproximadamente el 23% de la totalidad de la población está compuesta por la infancia y la adolescencia, principal población diana sobre la que gira el presente Plan. Entre el rango de la población infanto-juvenil existe una considerable simetría entre hombres y mujeres.

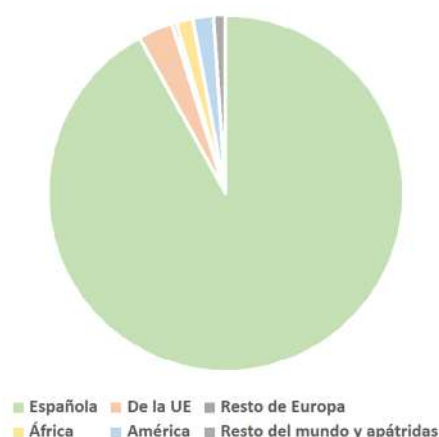
En comparación con la distribución poblacional a nivel nacional, existe un mayor porcentaje de infantes y adolescentes a nivel local en todos los rangos de edad seleccionados. Contrariamente, el conjunto de la población que compone la tercera edad es menor a nivel local en comparación con los datos nacionales, lo cual implica que la localidad de Riba-roja de Túria está afectada en menor medida por el fenómeno del envejecimiento poblacional al que se enfrenta el país. Respecto al crecimiento vegetativo local, el pasado año 2019 se produjeron un total de 160 nacimientos y 145 defunciones.

Pirámide poblacional Riba-roja de Túria



En lo que respecta a la población extranjera residente en el municipio, los datos del INE muestran que la localidad cuenta con un total de 1.820 personas de nacionalidad extranjera residentes en Riba-roja de Túria, representando al 8% de la población local, siendo el 3,2% pertenecientes a otros países de la Unión Europea y el 4,8% restante a otros países del resto de Europa, África, América y resto del mundo.

Población por nacionalidad (2020)



Salud y atención psicosocial

La estructura sanitaria de Riba-roja de Túria gira en torno al centro de salud municipal situado en la Calle de Colom s/n y el Hospital de Manises, situado a unos 13km de distancia desde la Plaza del Ayuntamiento de la localidad. La localidad pertenece al Departamento de Salud de Manises, por lo que es este el que gestiona los recursos asistenciales públicos de los diferentes municipios pertenecientes; un total de 14.

El Centro de Salud de Riba-roja de Túria es también el centro de salud de referencia para las personas que viven en la población de Loriguilla. En total, cuenta con 6 unidades de atención compuestas por un total de 26 profesionales.

UNIDADES CENTRO DE SALUD	Nº DE PROFESIONALES
ATENCIÓN MÉDICA ADULTOS	9
PEDIATRÍA	4
MATRONERÍA	2
ENFERMERÍA PEDIATRÍA	2
ENFERMERÍA ADULTOS	8
TRAUMATOLOGÍA	1

En lo que respecta a los servicios prestados por el Departamento de Salud de Manises, esta puede diferenciarse entre atención primaria, atención especializada, y atención a pacientes de larga y media estancia.

ATENCIÓN PRIMARIA	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ATENCIÓN A PACIENTES DE LARGA Y MEDIA ESTANCIA
PROGRAMAS DE SALUD DEL ADULTO	ÁREA DE PATOLOGÍAS GENERALES	UNIDAD DE CONVALECENCIA
PROGRAMA DEL NIÑO	ÁREA QUIRÚRGICA Y CRÍTICOS	UNIDAD DE DAÑO CEREBRAL
PROGRAMA DE LA MUJER EMBARAZADA	ÁREA MATERNO-INFANTIL	UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS
TÉCNICAS DE ENFERMERÍA (CENTRO Y DOMICILIO)	ÁREA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA	UNIDAD DE LARGA ESTANCIA
DOCENCIA	ÁREA DE ATENCIÓN AMBULATORIA	
UNIDADES DE APOYO	ÁREA DE ATENCIÓN URGENTE	

En cuanto a las problemáticas relacionadas con las drogodependencias y otras adicciones comportamentales, el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria cuenta con una Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA), perteneciente a la Mancomunidad Camp de Túria. De este modo, la UPCCA es la unidad que se encarga de desarrollar los programas de prevención en los diferentes ámbitos de actuación pertenecientes, como el escolar, familiar, comunitario, institucional, población vulnerable y el ámbito laboral. El objetivo principal de los programas de prevención desarrollados por la UPCCA es disminuir la prevalencia de consumo entre las personas ciudadanas, retrasar al máximo la edad de inicio del consumo de sustancias, promover hábitos y estilos de vida saludables mediante la promoción de alternativas de ocio y educar en la dirección de mantener una conducta responsable hacia las sustancias.

Estas unidades componen el principal recurso preventivo de la Comunidad Valenciana, siendo en muchas ocasiones apoyada su labor en los planes municipales de prevención de drogodependencias, bien elaborados por la propia UPCCA o por empresas externas que contribuyen al bienestar social, y basando su trabajo de intervención en los programas proporcionados por la Consellería de Sanitat.



A continuación, se describen detalladamente los niveles de prevención, los ámbitos en los que interviene la UPCCA con algunas de las acciones que llevan a cabo a modo de ejemplo, y las modalidades de prevención existentes.

Tipo de prevención	Específica	Las actuaciones que se llevan a cabo en el marco de la prevención están directamente relacionadas con el consumo de drogodependencias, centrandose los objetivos en potenciar factores de protección y paliar factores de riesgo.
	Inespecífica	Las actuaciones que se llevan a cabo no trabajan implícitamente el fenómeno de la droga, sino que se realizan programas de promoción de la salud, hábitos de vida saludables, alternativas de ocio, etc. Las personas destinatarias no son conscientes de que se está trabajando sobre las drogodependencias.
Niveles de prevención	Universal	Las actuaciones se dirigen a toda la población de manera general. No es necesario hacer un screening para identificar a las personas con mayor cantidad de factores de riesgo.
	Selectiva	Las actuaciones se dirigen a aquellos grupos poblacionales que cuentan con mayores factores de riesgo y por ende mayor probabilidad de ser consumidores.
	Indicada	Dirigida a personas que cuentan con gran número de factores de riesgo. Ya no se habla de grupos, sino de grupúsculos o personas de alto riesgo.



Ámbitos de actuación

Familiar	<p>La familia es el principal y primer grupo de socialización de cualquier sujeto, por lo que resulta completamente innegociable no incluirlas en las medidas preventivas. Se trata de lograr la máxima implicación por parte de estas en toda actividad preventiva.</p> <p>Objetivo principal: Mejorar el grado de conocimiento en las familias de manera que puedan actuar desde el ámbito familiar como agentes preventivos.</p>
Escolar	<p>Sensibilizar, concienciar y formar al alumnado de los centros educativos, así como formar al profesorado y a las personas miembros de las asociaciones de madres y padres en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas.</p> <p>Objetivo principal: Retrasar al máximo la edad de inicio de consumo de sustancias, disminuir la incidencia de consumo en la población escolar, detectar de una manera precoz que facilite la posterior intervención.</p>
Comunitario	<p>Resulta de vital importancia intervenir de manera macrosocial, debido al alcance general que tienen las acciones preventivas llevadas a cabo.</p> <p>Objetivo principal: Concienciar a la sociedad en su conjunto haciendo partícipes en la medida de lo posible a aquellos colectivos de especial relevancia.</p>
Laboral	<p>Las actuaciones llevadas a cabo desde el ámbito laboral pretenden preservar la salud laboral de las personas trabajadoras y miembros de las organizaciones.</p> <p>Objetivo principal: Informar y formar a las empresas sobre los riesgos asociados al consumo de drogodependencias.</p>



Tal y como se describe en los resultados de la memoria del departamento de bienestar social y sanidad de la Mancomunitat Camp de Túria (2020), en el municipio de Riba-roja de Túria, se realizaron un total de 90 acciones preventivas entre los seis centros educativos del municipio. De las actividades propuestas por Consellería de Sanidad, “Cuentos para conversar” fue desarrollada por el CEIP Camp de Túria, CEIP Eres Altes, CEIP Más de Escoto y el Centro Asunción de Nuestra Señora, quienes también aplicaron entre el alumnado el programa “Pasa la vida”.

Entre las actividades propuestas por la UPCCA Mancomunitat Camp de Túria, se realizaron un total de 18 charlas entre los centros educativos del municipio, y se desarrolló el concurso de microrrelatos “TecnOK” en el que participaron 13 alumnas y alumnos de 1º, 2º y 3º ESO del Centro Asunción de Nuestra Señora.

Respecto al ámbito familiar, se atendieron un total de 20 casos en el municipio por problemáticas relacionadas con las drogas y/o las conductas adictivas.

En el ámbito comunitario, se llevó a cabo la campaña “12 lemas”, la cual se describe a continuación:

Mes	Sustancia/Conducta Adictiva	Lema
Enero	Alcohol	Durante el embarazo 0'0
Febrero	Alcohol	Si bebes no arrancas
Marzo	Juego y género	Viciosas y no enfermas
Abril	COVID-19	Impacto emocional confinamiento
Mayo	Tabaco	Día mundial del tabaco
Junio	Drogas	Día internacional
Julio	Alcohol	Consumo durante las vacaciones
Agosto	Sustancias adictivas	Elige tu verano
Septiembre	Humo: tabaco, porros, cachimbas, vapers	Terrazas sin humo
Octubre	Juegos de azar	Tienen truco
Noviembre	Alcohol	¿Y tú, qué eres capaz de hacer sin alcohol?
Diciembre	Presentación campaña 5 imágenes	“Decidimos #ConConsciencia y #SinRodeos” para sensibilizar a la población general



En lo que respecta a la relación existente entre la situación que la sociedad ha tenido que sobrellevar debido al desarrollo de la Covid-19, resulta de vital importancia destacar el gran impacto que ha tenido esta y el periodo de confinamiento en la salud mental de la ciudadanía. El desarrollo de los trastornos del estado de ánimo, el aumento del desarrollo de adicciones comportamentales relacionadas con las tecnologías, y el impacto en el desarrollo psicosocial de las niñas y niños al no poder socializarse de una forma normativa, han conducido a una situación en la que la salud mental se ha visto más vulnerable que nunca, exacerbando y dejando al descubierto las carencias existentes y la falta de concienciación social sobre la importancia de esta en la salud general de las personas.

No resulta empalagoso de este modo llegar a pensar que el inicio al camino de la concienciación social sobre la importancia de la salud mental y la estigmatización sobre la ayuda psicológica deba empezar desde la administración más cercana a la ciudadanía.

Escuela y educación

La escuela, en conjunción con la familia nuclear, corresponden los principales círculos de socialización de las niñas y los niños. Resulta indispensable que tanto los centros como las personas profesionales que los componen estén plenamente concienciados sobre el papel tan relevante que ocupan en la vida y en el desarrollo de la infancia local.

Así pues, la localidad de Riba-roja de Túria cuenta con un total de cuatro colegios públicos, cuatro centros privados de educación infantil, dos centros privados en los que se imparte educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, dos institutos públicos, una escuela infantil municipal pública y un centro concertado.

Además, cuenta con el Conservatorio Profesional de Música y el Conservatorio Profesional de Danza. Todos estos centros representan sin duda, el gran abanico educativo y cultural con el que cuenta la localidad de Riba-roja de Túria, albergando una más que considerable cantidad de niñas, niños y adolescentes en los centros y otorgando de este modo un peso de amplia relevancia, más si cabe, al ámbito educativo.

Se describen a continuación la oferta de centros educativos con los que cuenta la localidad de Riba-roja de Túria por etapa educativa, así como la titularidad de los mismos.



CENTRO EDUCATIVO	ENSEÑANZAS IMPARTIDAS	TITULARIDAD DEL CENTRO
Escola Infantil Municipal Riu Túria	Educación Infantil	Público
Centre Priv. Ed. Inf. 1er Cicle Campanilla	Educación Infantil	Privado
Centre Priv. Ed. Infantil Entrenaranjos	Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	Privado
Centre Privat María de Icíar	Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	Privado
CEIP Camp de Túria	Educación Infantil Educación Primaria	Público
CEIP Cervantes	Educación Infantil Educación Primaria	Público
CEIP Eres Altes	Educación Infantil Educación Primaria	Público
CEIP Más de Escoto	Educación Infantil Educación Primaria	Público
Centre Concertat Asunción de Nuestra Señora	Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Ciclos Formativos (Gestión Administrativa Grado Medio, Administración y Finanzas Grado Superior)	Concertado



IES Pla de Nadal	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Ciclos Formativos (Gestión Administrativa Grado Básico)	Público
IES El Quint	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Ciclos Formativos (ciclo FP básica en informática de oficina y ciclo de grado medio en producción agroecológica)	Público

En la siguiente tabla se detalla el número total de matriculaciones en cada uno de los centros educativos de la localidad de Riba-roja de Túria. Los datos han sido proporcionados por la concejalía de educación, cultura, infancia y adolescencia del municipio y los propios centros educativos. Cabe destacar en este proceso no han participado todos los centros educativos del municipio; se describe pues al alumnado de aquellos centros participantes:

- CEIP Camp de Túria
- CEIP Eres Altes
- CEIP Más de Escoto
- CEIP Cervantes
- Escola Municipal Infantil Riu Túria
- IES Pla de Nadal
- IES El Quint
- Asunción de Nuestra Señora

Centro	Infantil	1r. Ciclo Primaria	2º Ciclo Primaria	3r. Ciclo Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato	Formación Profesional
CEIP Camp de Túria	108	114 (1º a 3º primaria) 186 (4º a 6º primaria)			-	-	-
CEIP Eres Altes	75	50	48	52	-	-	-
CEIP Más de Escoto	72	45	47	52	-	-	-
CEIP Cervantes	124	95	109	149	-	-	-
Escola Infantil Riu Túria	236	-	-	-	-	-	-
IES Pla de Nadal	-	-	-	-	440	81	23
IES El Quint	-	-	-	-	424	92	36
Asunción de Nuestra Señora	149	100	104	116	247	75	107



Respecto al alumnado de nacionalidad extranjera, la prevalencia ha resultado ser relativamente baja en aquellos centros de los que se ha dispuesto información al respecto. Entre los centros que cuentan con un mayor número de alumnado de procedencia extranjera, destacan principalmente el CEIP Camp de Túria, con un 12,99% de alumnado extranjero; el CEIP Cervantes, con un 8,17% de alumnado de otras nacionalidades, y el IES Pla de Nadal, el cual presenta un 8,08% de alumnado extranjero. En los demás centros del municipio de Riba-roja de Túria, la prevalencia no supera el 2,5%, a excepción del IES El Quint que cuenta con un 6,5% del alumnado. En cuanto a los datos relativos a la escuela

Centro	Infantil	1r. Ciclo Primaria	2º Ciclo Primaria	3r. Ciclo Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato	Formación Profesional
CEIP Camp de Túria	12	18 (1º a 3º primaria) 23 (4º a 6º primaria)			-	-	-
CEIP Eres Altes	1	1	1	1	-	-	
CEIP Más de Escoto	1	2	1	1	-	-	
CEIP Cervantes	12	6	12	9	-	-	-
Escola Infantil Riu Túria	42	-	-	-	-	-	
IES Pla de Nadal	-	-	-	-	37	4	3
IES El Quint	-	-	-	-	36		
Asunción de Nuestra Señora	2	2	1	-	-	-	-



En cuanto al alumnado con alguna tipología de diversidad funcional o necesidades educativas especiales, el sistema educativo de Riba-roja de Túria recoge de forma transversal su inclusión. Los colegios de educación primaria y secundaria de Riba-roja de Túria atienden unas necesidades educativas locales. En ese sentido, cabe señalar que, según los datos recogidos, el 7,2% del alumnado de los centros que han participado en la recogida de información presentan diversidad y/o necesidades educativas especiales, lo cual ha de ser considerado en el plan de acciones.

Respecto a la existencia de determinadas barreras arquitectónicas en los centros educativos de la localidad de Riba-roja de Túria, la mayoría de los centros apuntan a la no existencia de dichas barreras, contando todos ellos con accesos y servicios adaptados a las diferentes necesidades que puede requerir el alumnado con algún tipo de diversidad funcional. No obstante, algunos de ellos manifiestan que, aunque en los últimos años se han ido eliminando progresiva y satisfactoriamente algunas de las barreras, siguen existiendo otras por eliminar, haciendo hincapié en las rampas de acceso y puertas de acceso a determinadas aulas. Se trata de aspectos a tomar en consideración en el camino de lograr una escena urbana inclusiva.

Por último, se describen en la siguiente tabla las campañas de sensibilización que se han llevado a cabo, si cabe, en los diferentes centros participantes de la localidad de Riba-roja de Túria.

CENTRO	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN
CEIP Camp de Túria	Comer saludable, escuela limpia, campaña de salud bucodental, educación vial, modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos
CEIP Eres Altes	Campaña de salud bucodental
CEIP Más de Escoto	TIC, educación vial, nutrición y salud, consumo responsable, medio ambiente, violencia de género
CEIP Cervantes	Semana saludable, día de la mujer, proyecto "experiencias que fomentan la responsabilidad", día de las familias, campañas de recogida de alimentos y bienes de primera necesidad, el coro escolar, ajedrez en la escuela, lecturas compartidas, educación vial, prevención del acoso escolar y ciberacoso.
Escola Infantil Riu Túria	-
IES Pla de Nadal	-
IES El Quint	Violencia de género, educación sexual
Asunción de Nuestra Señora	Día internacional contra la violencia de género Programa de emociones



Medio ambiente

La localidad de Riba-roja de Túria cuenta con alrededor de 600 hectáreas de las 4.684 que componen el Parque Natural del Túria; un espacio verde que contribuye a que el municipio esté rodeado de auténtica naturaleza. En el parque, el Río Túria cruza por el exterior del municipio, convirtiéndose en una zona recreativa y de ocio al disfrute de cualquiera. En los alrededores del Parque se sitúa también el conocido Puente viejo, el cual cuenta con una amplia trascendencia en el municipio por su utilidad en tiempos pasados.

Son comunes entre las personas convivientes en la localidad de Riba-roja de Túria las actividades en el Parque Natural, tales como senderismo, bicicleta, o simplemente pasear con familiares y amistades.

Junto con el Parque Natural del Túria, la localidad cuenta de manera compartida con el municipio de Paterna el Embalse de la Vallesa.



En la actualidad, el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria lleva a cabo diversos proyectos dirigidos a la concienciación social sobre la importancia del cuidado de los espacios naturales que rodean al municipio. A tal respecto, cabe señalar que se dispone de los siguientes planes estratégicos y sectoriales relacionados con el sector medioambiental:

- Plan Riba Plan Estratégico Participado de Riba-roja de Túria (2017-2025), el cual incorpora en su diagnóstico técnico un análisis pormenorizado sobre el medioambiente y de las condiciones climáticas en la localidad.
- Plan Riba-Plus “Actualización del Plan Estratégico Participado de Riba-roja de Túria (2017-2025) por las incidencias derivadas del COVID-19”, el cual incorpora un apartado específico sobre medio ambiente y medio físico en el municipio.
- Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
- Plan de Acción por el Clima y la energía Sostenible (PACES).

Entre algunos de los proyectos que se desarrollan se encuentra el Proyecto Génesis, dirigido a sustituir algunas de las especies invasoras del Parque Natural como lo son los cañares (*Arundo donax*) por otras de vegetación de ribera. Otro de los proyectos de peso llevados a cabo en el municipio de carácter medioambiental es el Proyecto Guardian, un proyecto financiado por la Unión Europea mediante la convocatoria Urban Innovative Actions, desarrollado en colaboración con el municipio de Paterna y con una finalidad plenamente preventiva hacia la posibilidad de generación de incendios en el Parque Natural, transformando el agua residual de las depuradoras en agua reutilizable para el riego o para la utilización en la prevención de incendios.

A su vez, dentro del marco del proyecto EcoRiba se han realizado las siguientes publicaciones que versan sobre el medio ambiente en la localidad:

- Catálogos de Arbolado Monumental I y II.
- Cuentos infantiles.
- Catálogo de flora endémica de Riba-roja.
- Guía de apadrinamiento de los bosques de ribera de Riba-roja de Túria

Igual de relevante resulta destacar que se han creado los premios EcoRiba, otorgados por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, los cuales cuentan con un total de cinco categorías:

- EcoRiba Circular.
- EcoRiba Paisaje.
- EcoRiba Educativo.
- EcoRiba Honorífico.
- EcoRiba Difusión.

Además, el municipio dispone de una amplia carta de servicios ambientales entre los que cuenta con las siguientes actividades:

- Talleres ambientales para explicar el cambio climático.
- Jornadas de repoblación con motivo del día del árbol en áreas de Apadrinamiento del río Túria.
- Talleres de Jardinería y Paisaje.
- Calendario medioambiental.
- Talleres de Movilidad Sostenible de Riba-roja de Túria.
- Campañas de concienciación sobre la fauna silvestre.
- Presentación de publicaciones de divulgación científica.

Concretamente, con carácter plenamente sensibilizador cabe señalar que en el parque durante los fines de semana, y con la colaboración de profesionales de la educación ambiental, se trata de informar y concienciar a aquellas personas que acuden al cauce del Río Túria los fines de semana para realizar alguna actividad, descansar o disfrutar del tiempo libre, con el fin de educar medioambientalmente a las personas que acuden a la zona del parque.

Y en la misma línea de la educación medioambiental, el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria desarrolla desde hace años la Agenda 21 en el alumnado de educación infantil y primaria de los centros educativos públicos, con el fin de sensibilizar a dicho alumnado



sobre la importancia del reciclaje, la importancia del ecosistema o la contaminación acústica o lumínica, entre otros aspectos destacables.

En lo que respecta a los parques y demás zonas verdes del municipio, Riba-roja de Túria cuenta con un total de 22 parques, 13 de ellos situados en el casco y 9 distribuidos entre las múltiples urbanizaciones colindantes, lo cual supone, una cantidad severa de zonas verdes en el municipio.

En materia de adhesiones y creación de asociaciones cabe señalar las siguientes actuaciones por parte del ayuntamiento en materia medioambiental:

- El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria se ha adherido al programa Educación Ambiental en Ruta (CEACV - Generalitat Valenciana).
- El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria es miembro de la Red Española de Ciudades por el Clima (RECC).
- El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria es miembro de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 (FEMP).
- El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria ha fomentado la creación de la Asociación de Municipios Vinculados al Parque Natural del Túria.

Asimismo, también se ha de reseñar que la actividad e intervenciones sobre la temática medioambiental por parte del Ayuntamiento de Ribaraja ha sido reconocida por diferentes instituciones, las cuales se reflejan a continuación:

- 1º Áccesit CONAMA 2020 por el Plan Estratégico de Arbolado de Riba-roja 2030
- Finalista VII Premio Buenas Prácticas por el Clima (FEMP) con el proyecto EcoRiba Integra
- Finalista VII Premio Buenas Prácticas por el Clima (FEMP) con el proyecto GUARDIAN
- Candidatura del Plátano Monumental de Traver a "Árbol Europeo 2018"
- Candidatura de Ribaraja de Túria a la Hoja Verde Europea 2021

Ocio infantil y juvenil

Tal y como se hacía referencia en apartados anteriores, la localidad de Riba-roja de Túria cuenta con un considerable número de parques y zonas verdes en los que las niñas, niños y adolescentes del municipio podrían desarrollar actividades de ocio en su día a día. Además, cuenta con una considerable red de infraestructuras de carácter deportivo en las que los distintos clubs locales pueden desenvolver sus actividades deportivo-formativas en conjunción con todas aquellas personas que deseen participar en sus respectivos itinerarios.

Más allá de las zonas verdes y los espacios deportivos, Riba-roja de Túria cuenta con un notable número de espacios de carácter cultural dirigidos a fomentar el ocio, la cultura



y el desarrollo del tiempo libre en las personas infantiles y adolescentes del municipio.

Respecto a las festividades celebradas a lo largo del año en la localidad, se realizan festividades como la Cavalcada dels Reis Mags, les Festes en honor a Sant Antoni, les Festes en honor a Sant Vicent ball de les "Pastoretetes", les Festes de Moros i Cristians, les Festes en honor a la Mare de Déu dels Desamparats, les Festes Patronals dedicades a la Assumpció de la Mare de Déu, La Nit de Poble, La Cercavila de les Alfàbegues, Sant Antoni tir i arrosegament, Fadrins, les Festes en honor al Santíssim Crist dels Afligits, 9 d'Octubre, les Festes en honor a la Mare de Déu del Pilar, Una Nit de Poble y la Ofrena al Riu Túria.

FIESTAS DE INTERÉS
Cavalcada dels Reis Mags
Festes en honor a Sant Antoni
Festes en honor a Sant Vicent ball de les "Pastoretetes"
Festes de Moros i Cristians
Festes en honor a la Mare de Déu dels Desamparats
Festes Patronals dedicades a la Assumpció de la Mare de Déu
La Nit de Poble
La Cercavila de les Alfàbegues
Sant Antoni. Tir i Arrosegament
Fadrins
Festes en honor al Santíssim Crist dels Afligits
9 d'Octubre
Festes en honor a la Mare de Déu del Pilar
FIESTAS SINGULARES
Una Nit de Poble
Ofrena al Riu Túria



Entre las diversas infraestructuras de carácter cultural y social del municipio, la localidad de Riba-roja de Túria cuenta con dos Bibliotecas Públicas Municipales, el Centro Social de Riba-roja de Túria, el Museo de la Cerámica del Castillo, de contenido arqueológico propiedad del municipio, el Museo Visigodo Pla de Nadal, de contenido histórico también propiedad del municipio. Como bienes de interés cultural, el municipio dispone de la Sociedad Unión Musical de Riba-roja de Túria, el recinto amurallado La Torre, el Caserón Señorial, el yacimiento arqueológico de Valencia la Vella y la zona arqueológica Pla de Nadal.

En cuanto a los espacios sociales para las personas de la tercera edad, la localidad cuenta con tres centros de día para personas mayores; el Centro de Día para Personas Mayores Dependientes de Riba-roja de Túria, la Residencia para Personas Mayores Dependientes Entrenaranjos, y la Residencia para Personas Mayores Dependientes La Pinada. Además, y de forma completamente directa dirigida a la juventud local, el municipio dispone del Centro de Información Juvenil (CIJ) como punto de encuentro para las personas menores de edad y adolescentes de la localidad de Riba-roja de Túria y situado en una zona muy transitada por las mismas.

Bibliotecas	Biblioteca Pública Municipal Trinquet Biblioteca Pública Municipal Cervantes
Museos	Museo de la Cerámica del Castillo Museo Visigodo Pla de Nadal
Centros sociales	Centro Social de Riba-roja de Túria Centro de Información Juvenil Centro Municipal La Botaia
Bienes de interés cultural	Sociedad Unión Musical de Riba-roja de Túria Recinto Amurallado La Torre Caserón Señorial Yacimiento arqueológico de Valencia la Vella Zona arqueológica Pla de Nadal
Centros de mayores	Centro de Día para Personas Mayores Dependientes de Riba-roja de Túria Residencia para Personas Mayores Dependientes Entrenaranjos Residencia para Personas Mayores Dependientes La Pinada

Más aún, cabe destacar que la localidad también dispone del Conservatorio Profesional de Música y del Conservatorio Profesional de Danza como actividades extraescolares de carácter cultural y de ocio, siendo reconocida su amplia participación en la infancia y la adolescencia local. Además de las bibliotecas municipales, el centro de La Botaia dispone de una sala de estudio y el municipio pone a disposición del vecindario el Rodallibres, una experiencia en la que, en vez de acudir las personas jóvenes a la biblioteca, es esta la que se traslada a pie de calle pasando por los distintos parques de la localidad, una estrategia que sirve para tratar de acercar la cultura de los libros a la calle y a la juventud local.

Otras de las actividades programadas por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria son la Escuela Municipal de Teatro, el Teatro Inglés en los centros educativos, el certamen Vivaveu y las actividades de cine y teatro programadas en el Auditorio.

En lo que respecta exclusivamente a los espacios deportivos municipales, la localidad cuenta con el Estadio Roberto Gil como campo de fútbol, un campo de tiro, el Polideportivo Municipal de Riba-roja de Túria, el Polideportivo Club Diamante, el Pabellón Cubierto Municipal, una piscina exterior y una piscina climatizada, el rocódromo, un parque de calistenia, pistas de pádel, tenis y frontón, el trinquete municipal de Riba-roja de Túria, el skatepark, una pista de hípica, varios centros de fitness y el carril bici, el cual resulta un componente clave en la construcción de una escena urbanística más inclusiva.

En cuanto al tejido asociativo local de carácter principalmente lúdico para la población infanto-juvenil, la localidad de Riba-roja de Túria dispone de una gran variedad de las mismas distribuidas en una serie de categorías. Para su adecuada síntesis, se presentan a continuación aquellas relacionadas más directamente con la infancia y la adolescencia.



Asociación	Categoría
Club Balonmano Taurons	Deportes
Sociedad de cazadores "La Garza"	Deportes
Pescadores el Suret de Riba-roja	Deportes
Tiro y Caza "El Túria"	Deportes
CLUB PÁDEL MASÍA DE TRAVER RIBA-ROJA DE TURIA	Deportes
Pádel Riba-roja	Deportes
Natación Riba-roja	Deportes
Judo Judokan Riba-roja de Túria	Deportes
Gimnasia Rítmica Riba-roja	Deportes
Galotxa de Riba-roja	Deportes
Biking Túria	Deportes
Baloncesto Riba-roja Camp de Túria	Deportes
Club de Escacs "El Castell"	Deportes
Club Karate "Nakadaka"	Deportes
GRUP D'ESPLAI DE BALL ESPORTIU BAILANDO BAILANDO DE RIBARROJA DEL TURIA	Deportes
Club de tenis Powerplay Riba-roja	Deportes
Club de deportes de montaña y escalada Riba-roja de Túria	Deportes
Club d'atletisme Riba-roja	Deportes
Club Futbol Sala Riba-roja	Deportes
Aluesha Riba-yoga	Deportes
Riba-roja C.F.	Deportes
CLUB DEPORTIVO METAESPORT RIBARROJA DEL TURIA	Deportes
Asociación EL COET	Fiestas
Riba-rock	Fiestas
Movimiento Junior	Juventud
Juventud Precaria	Juventud
ASOCIACION DE ACTIVIDADES LUDICAS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE RIBAMON	Juventud



Club de Ball Esportiu	Baile
Jóvenes Promesas	Cultural
MOVIMIENTO POÉTICO RIBA-TÚRIA	Cultural
ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO CERVANTES	Cultural
ASOCIACION DE ARTISTAS DE RIBA-ROJA DE TURIA	Cultural
Junta Local Fallera	Fallas
ASOCIACION CULTURAL FALLA EL TURIA	Fallas
Falla La Pau	Fallas
Falla La Constitució	Fallas
Falla La Unió	Fallas
ASOCIACION CULTURAL FALLA L'AMISTAT	Fallas
Falla L'Harmonía	Fallas
Veus del Túria	Musical
Societat Unió Musical	Musical
ARIDIF RIBA-ROJA, Asociación para la Rehabilitación e Inserción de la Diversidad Funcional en Riba-roja	Social
ASOCIACIÓN FEMINISTA Y LGTBI MALALA	Social
Asociación Alanna	Social
Riba-actua	Social
FORUM CIUTADA PER LA SOSTENIBILITAT	Social
La Veu i Defensa Animal de Riba-roja	Animalista



Escena urbana y Movilidad

La localidad de Riba-roja de Túria, situada a unos 20 km de la ciudad de Valencia, dispone respecto a esta de una conexión directa mediante el servicio ofrecido por la empresa Metrovalencia, perteneciente a la línea 9 y con trayecto directo hasta el centro de la ciudad.



Conexión líneas Metrovalencia

Además, está a disposición del vecindario del municipio el servicio de autobús “CONecta METRO”, tratando de facilitar de este modo el acceso y la conexión a toda persona que lo requiera entre el casco urbano y la parada de metro de Riba-roja de Túria, ofreciendo salidas cada 30 minutos aproximadamente de lunes a viernes, y salidas cada 40 minutos los sábados desde Más de Escoto hasta la estación y viceversa.

Otro servicio de conexión interurbana disponible para las personas convivientes de Riba-roja de Túria es el bus lanzadera, el cual conecta La Reva, L’Oliveral, la Base Aérea y Valencia. Este servicio ofrece cinco salidas diarias desde Riba-roja de Túria en dirección Valencia, y cuatro salidas desde Valencia hacia la localidad.

Además, con el objetivo de facilitar la conexión interurbana con localidades cercanas a Riba-roja de Túria, se instauraron el servicio de transporte “arRibabus”, con una línea que conecta la estación del metro hasta el Parque Logístico de Valencia (PLV), y el servicio de transporte comarcal con líneas que conectan Vilamarxant y Riba-roja de Túria, entre otras.

Con el objetivo de facilitar la conexión entre las diversas urbanizaciones que componen la diseminación del municipio, se encuentra disponible una línea de bus que conecta la zona norte con la zona oeste. Es importante tomar en consideración este punto puesto que la localidad de Riba-roja de Túria cuenta con 12 urbanizaciones situadas alrededor



del casco urbano, de manera que se convierte en una necesidad indispensable el poder establecer sistemas de movilidad sostenibles que contribuyan al bienestar social y al cuidado del medio ambiente al mismo tiempo que se garantiza a las personas la

Zona Norte	Zona Sur
Clot de Navarrete	Urbanización Valencia la Vella
Entrenaranjos	Urbanización Els Pous
Parque Montealcedo	La Llobatera
Santa Mónica	Urbanización Reva
El Molinet	Urbanización Els Carasols
Montealcedo	Urbanización Masía de Traver
Santa Rosa	

Distribución de las urbanizaciones



Horari anual Urbanitzacions Nord i Oest. Connexió Línia 9 amb Línia 2*
* Este servici s'ofereix de dilluns a divendres

Sentit anada estacions Metro

	↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
METRO LÍNIA 9				15:00	19:00	20:30	22:00
POU D'ESCOTO	07:40			15:07	19:07	20:37	22:07
PARC POLICIA	07:50	08:43	12:44	15:11	19:11	20:41	
CASA DE CULTURA	07:53	08:45	12:47	15:14	19:14	20:43	
GELATERIA MARI	07:55	08:47	12:49	15:16	19:16	20:45	↓
TRINQUET	07:57	08:49	12:51	15:18	19:18	20:47	
MASIA DE TRAVER	↓	08:54	12:56	↓	↓	↓	
METRO LÍNIA 9	07:59	08:58	13:00				
EL MOLINET	08:04	09:06	13:05	15:26	19:26	20:55	22:15
PARC MONTEALCEDO	08:06	09:08	13:07	15:28	19:28	20:57	22:18
ENTRENARANJOS	08:08	09:10	13:09	15:31	19:31	21:00	22:20
METRO CLOT LÍNIA 2	08:13	09:15	13:14	15:36	19:36	21:05	22:25

Sentit tornada estacions Metro

	↓	↓	↓	↓	↓	↓
METRO CLOT LÍNIA 2	08:14	09:16	13:15	15:37	19:37	21:06
ENTRENARANJOS	08:19	09:21	13:20	15:42	19:42	21:11
PARC MONTEALCEDO	08:21	09:23	13:22	15:45	19:45	21:14
EL MOLINET	08:23	09:25	13:24	15:47	19:47	21:16
METRO LÍNIA 9	08:29	09:30	13:29	↓	↓	↓
TRINQUET	08:32	09:33	13:34	15:55	19:54	21:24
9 D'OCTUBRE	08:34	09:35	13:37	15:58	19:57	21:27
PARC POLICIA	08:36	09:38	13:40	16:02	20:01	21:30
POU D'ESCOTO	08:39	09:42	13:45		20:06	21:35
PARC POLICIA					20:11	21:40
CASA CULTURA					20:13	21:43
GELATERIA MARI					20:16	21:45
TRINQUET					20:18	21:47
METRO LÍNIA 9					20:22	21:51

Horarios "CONecta METRO bus"

En lo que respecta al transporte intraurbano en el sector educativo, existe un servicio de transporte para los colegios públicos locales garantizados por Consellería; y además otro servicio de bus para el alumnado perteneciente al IES El Quint y el IES Pla de Nadal proporcionado por el consistorio.



Por último, como estrategia para prevenir posibles incidencias con el uso de vehículos propios en épocas de festividades locales, se pone a disposición local el “Bus jove”, con el fin de proporcionar a toda persona que lo requiera una alternativa segura para evitar conducir su coche particular en fechas con probablemente mayor predisposición al desarrollo de conductas de carácter imprudente.

Como otras posibles vías de acceso a la localidad, se puede alcanzar el municipio por distintas direcciones:

Desde Valencia y Manises	Carretera CV-37
Desde Loriguilla	Carretera CV-347
Desde La Eliana y San Antonio de Benagéber	Carretera CV-336
Desde Puebla de Vallbona	Carretera CV-372

Respecto a la movilidad cotidiana en las personas vecinas de la localidad, los datos proporcionados por el INE muestran que alrededor del 38% de la población local residente en Riba-roja de Túria se mantiene en el municipio durante el transcurso diario, frente al 29,4% de la población que sale del área. Como dato destacable, cabe remarcar que llegan al área para desempeñar sus funciones casi el mismo número de las personas que se van y se quedan en Riba-roja de Túria juntas, lo cual indica que el municipio supone una fuente laboral que alberga a muchas personas trabajadoras residentes en otras localidades.

Por otro lado, en la actualidad, la presencia de medios de transporte por vías urbanas cercanas a las zonas de juego de la infancia son más que comunes, un hecho que obliga a tomar medidas dirigidas a la protección de este sector poblacional proporcionando tranquilidad y seguridad mediante acciones de carácter restrictivo. A su vez, no se puede pretender mantener a la juventud local en el municipio para desarrollar sus actividades de ocio y tiempo libre si no existe una adecuada conexión de transporte que facilite la movilidad en este sector poblacional. De esta manera, esta insuficiente conexión podría conducir a un abandono de la juventud a otros espacios más cercanos que debido a su facilidad le proporciona mayor tranquilidad y prestaciones para el desarrollo de sus actividades.

Familias

Como se comentaba anteriormente, la familia representa el primer espacio de socialización de las niñas y niños. El estilo comunicativo de los cuidadores, así como el estilo de apego que desarrollan con sus hijas e hijos, e incluso su propia conducta como estilo de modelaje, son algunos de muchos de los factores que influirán en el desarrollo psicosocial de sus descendientes.



Desde la administración local, el departamento de Servicios Sociales, el cual pertenece a la concejalía de políticas inclusivas, derechos sociales y mayores, constituye la entidad pública más cercana para garantizar y atender a las diversas situaciones que giran en torno al cuidado de las hijas e hijos. En la actualidad, el departamento se estructura mediante:

- Área de Mayores, Dependencia y Diversidad funcional, llevada a cabo por dos trabajadores sociales en colaboración con una persona administrativa. Desde esta área, se tramitan las actividades de las personas de la tercera edad.

- Área de Menores, compuesta por una educadora social y una psicóloga técnica de menores. Las principales actuaciones de las personas profesionales que componen el área giran en torno a la atención y asesoramiento familiar en despacho, la intervención familiar, y el seguimiento de casos mediante la coordinación con los departamentos de salud, educación, social y familiar. Dentro del área de menores existe el Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA) compuesto por una psicóloga y perteneciente a la Mancomunidad Camp de Túria, la cual se encarga de realizar una intervención familiar más especializada en aquellos casos que requieren de un mayor grado de especificidad.

Por otro lado, el ayuntamiento cuenta con una psicóloga en el equipo de base, la cual se encarga de atender psicológicamente a adultos y realiza el seguimiento de aquellos casos de mujeres víctimas de violencia de género. Del mismo modo, se trabaja también en colaboración con el técnico de la UPCCA, al cual se derivan aquellos casos relacionados con las drogodependencias desde el área de menores que requieren de un mayor grado de conocimiento sobre el fenómeno de la droga y las conductas adictivas.

Existe la figura de la técnica de medidas judiciales de menores, la cual se encarga de realizar el seguimiento después de que fiscalía imponga alguna medida judicial a algún menor del municipio y una abogada que se encarga de asesorar jurídicamente a todos los usuarios que recurren a los servicios sociales.

De forma paralela, el departamento de Políticas Inclusivas, mayores y derechos sociales, constituido actualmente por 14 personas técnicas, desarrolla entre otros, el Programa de Ayudas Económicas de Emergencia.

Las TS del área, referencia de la atención primaria básica, y encargadas de la orientación e información sobre los diferentes recursos sociales, tienen la responsabilidad de tramitar estas ayudas municipales, que reguladas por unas bases aprobadas anualmente, están destinadas a cubrir las necesidades básicas de aquellas unidades familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.

Estas ayudas son complementarias a otras de carácter estatal o autonómico tramitadas por esta área que contribuyen a dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía: Renta Valenciana de Inclusión, prestación periódica de naturaleza económica y/o prestación profesional dirigida a garantizar el derecho a la inclusión de las unidades de convivencia en situación de exclusión social o de riesgo de exclusión social, cuyo nivel de recursos económicos no alcance el importe de la renta de inclusión

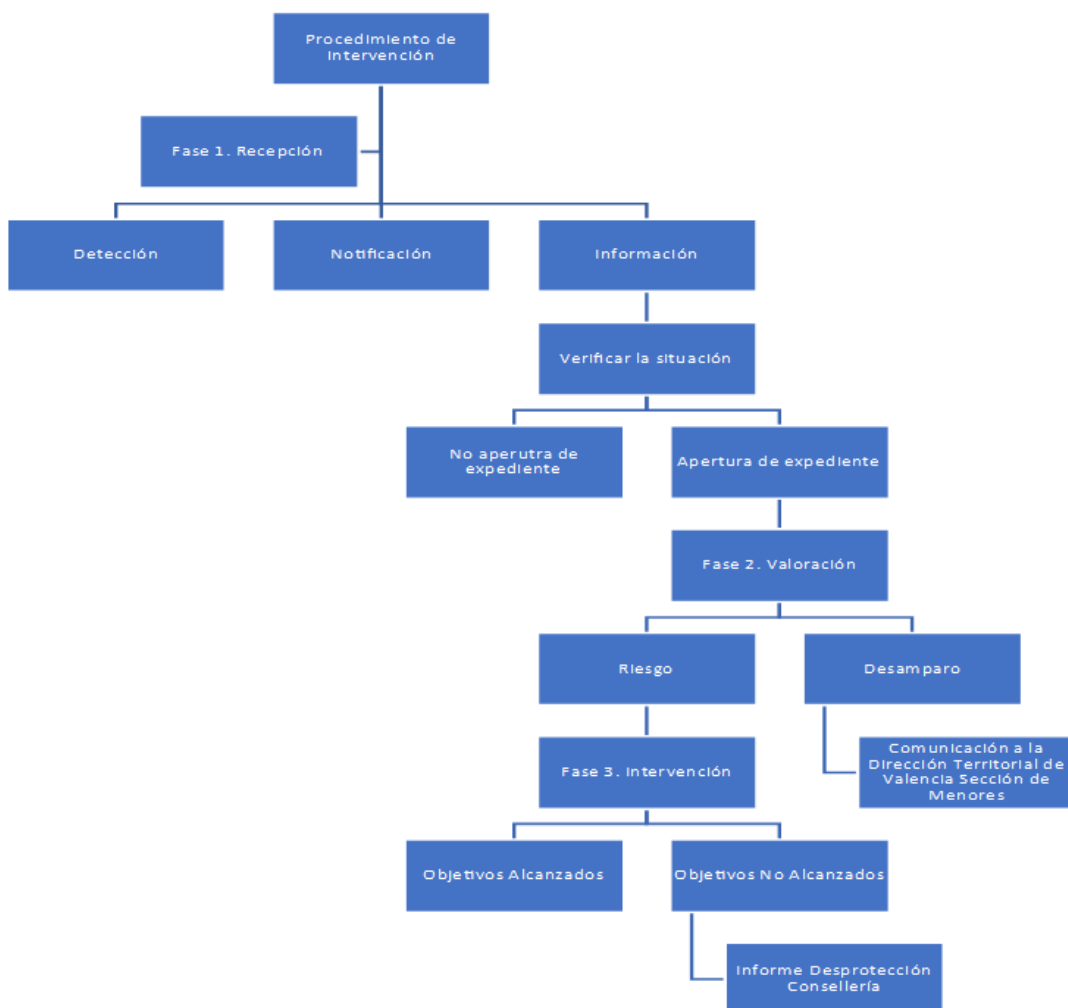


social, resultando insuficiente para atender los gastos asociados a las necesidades básicas de la vida diaria y en la que la persona titular o las personas beneficiarias suscriban voluntariamente el acuerdo de inclusión.

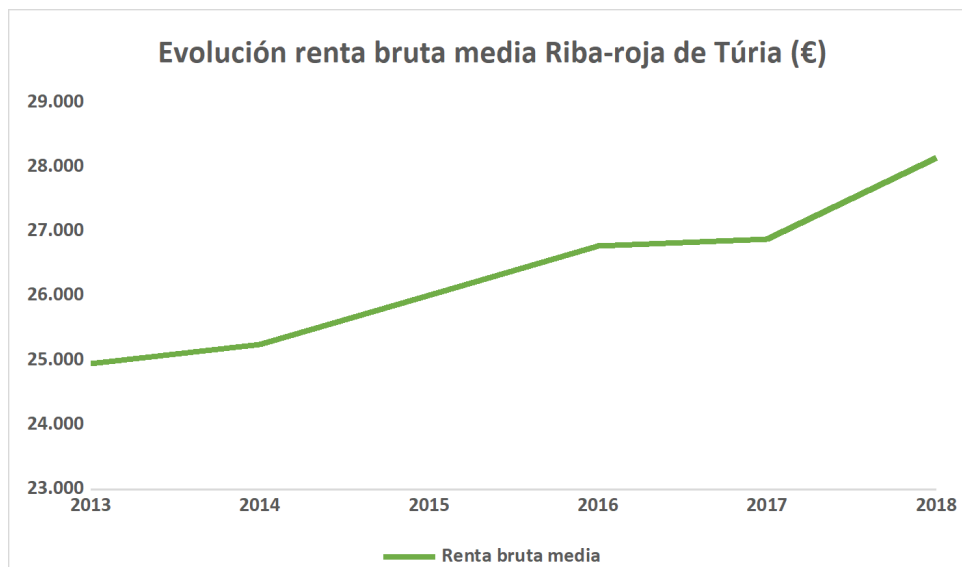
Se programan, asimismo, desde el área de Políticas Inclusivas, mayores y derechos sociales, programas destinados a la población menor de edad:

El programa "Fent Infancia", pretende crear un espacio de apoyo y refuerzo escolar, que contará de forma complementaria con la organización de talleres y actividades lúdicas, tanto culturales como deportivas gratuitas, para la población menor de edad y adolescente del municipio con mayor riesgo de vulnerabilidad.

Procedimiento de Intervención con menores:



En lo que concierne a la situación económica media de las familias de la localidad de Riba-roja de Túria, los datos proporcionados por la Agencia Tributaria (2018) indican que el municipio se sitúa en la posición 14 de la provincia de Valencia y en la posición 17 de la Comunidad Valenciana en cuanto a los municipios con una mayor renta bruta media, situándose en torno a los 28.146€, y continuando con la tendencia progresiva que viene alcanzándose en los últimos años. De este modo, se sitúa por encima de localidades muy cercanas como Loriguilla o Vilamarxant, pero por detrás de otras como San Antonio de Benagéber o La Eliana, las cuales ocupan puestos muy altos tanto a nivel provincial como autonómico.



Respecto al índice declarativo, Riba-roja de Túria muestra un 54,38%, manteniendo datos muy similares a los de las poblaciones más cercanas. Existen otros indicadores que nos proporcionan una visión más cercana a la situación económica de las familias de Riba-roja de Túria. Como datos a destacar, el municipio cuenta con un mayor número de cotizaciones sociales de la Seguridad Social que localidades como Loriguilla, Vilamarxant, Rocafort, Godella y San Antonio de Benagéber; situándose solamente por detrás de Bétera. En cuanto a las rentas del trabajo, la posición del municipio respecto a las demás es completamente similar; situándose su ratio de rentas de actividades económicas solamente por detrás de Bétera y Rocafort. Por último, el coeficiente de rentas de bienes inmuebles solamente es superado por las localidades de Bétera y Godella, lo cual viene a indicar que el mercado de alquiler de viviendas se encuentra en constante movimiento y desarrollo, hecho destacable tomando en consideración la situación precaria y costosa que supone hoy en día el alquiler para la juventud.

Participación infanto-juvenil

Tal y como se destacó previamente a la descripción del diagnóstico local, la localidad de Riba-roja de Túria cuenta desde hace pocos meses con el Consejo Sectorial de la Infancia y la Adolescencia; un organismo de carácter consultivo y participativo que pretende promover y alcanzar el beneficio para cada niña, niño y adolescente que compone el municipio. Es por ello que dentro del Consejo se incluyen a dos componentes del alumnado de cada uno de los centros educativos, así como a una persona representante de cada una de las AMPAS, siendo estos dos grupos sociales los que conocen de forma más cercana y realista cuales son las necesidades e inquietudes que giran en torno a este sector poblacional sobre el que se focaliza el presente Plan de infancia Y Adolescencia.

Además de estos componentes, el Consejo dispone de una persona representante del mismo, una persona con la función de vicepresidencia del Consejo y una persona que ocupa las funciones de secretaria del mismo. A su vez, estas personas están acompañadas por una persona miembro de cada uno de los grupos políticos municipales.

La meta inamovible del Consejo es conocer en todo momento cuáles son las necesidades existentes, y mediante la participación de sus miembros tratar de solventar dichas necesidades con la finalidad de promover el adecuado desarrollo positivo de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

De este modo, el Consejo se convierte en un espacio participativo de intercambio de ideas y opiniones que genera un canal bidireccional de información entre este sector poblacional y el consistorio. Este canal facilita la propuesta por parte de la juventud de las alternativas de mejora, aumenta el conocimiento por parte de este sector sobre las actuaciones que se están llevando a cabo, y a grosso modo promueve y mejora la coordinación institucional.

Llegados a este punto, es de vital importancia considerar la enorme labor del Consejo y sobre todo, las consecuencias positivas que este puede aportar en lo que respecta a la participación infanto-juvenil. Si se pretende que la infancia y la adolescencia participe en las actividades locales, es imprescindible que se les haga partícipes de las decisiones



que les involucra mediante una relación bidireccional con el consistorio, utilizando en este caso al Consejo como canal transmisor. Si se quiere motivar a las personas a realizar acciones, se les debe dar la oportunidad de ser ellas mismas quienes indiquen cuáles son las cosas que les llaman la atención, dándoles la ocasión de producir información y no solo consumir la que se les proporciona.

En relación a la importancia de la participación infanto-juvenil, el empoderamiento de la infancia y adolescencia está pensado transversalmente en todo el plan de acción, facilitando las herramientas e infraestructuras, conocimientos y espacios, para su desarrollo en plena conciencia y libertad. Desde una perspectiva más psicosocial, el empoderamiento trata de dotar de recursos a las personas para que tengan control y dominio sobre sus vidas, pero tenemos que ser conscientes de que el desarrollo de las niñas y niños obliga a proporcionarlos estos recursos de una manera gradual y responsable desde nuestra posición como personas adultas. No obstante, también se considera una parte importante del empoderamiento garantizar la posibilidad de participación de las niñas y niños en la vida de la comunidad mediante su participación en las organizaciones cívicas y sociales donde puedan desarrollarse.



A person wearing a white lab coat is looking down at a spiral-bound notebook. The image is overlaid with a semi-transparent orange-red filter. A horizontal bar of the same color is positioned across the middle of the image, containing the text 'PRINCIPALES RESULTADOS' in white, bold, uppercase letters.

PRINCIPALES RESULTADOS

PRINCIPALES RESULTADOS

Cuestionario para infantes

En primer lugar, y en lo que concierne a las niñas y niños de los cinco centros participantes en el estudio-diagnóstico local; tal y como se comentó en apartados anteriores, se repartió un breve cuestionario compuesto por cinco preguntas de respuesta corta a cumplimentar por las niñas y niños del segundo y tercer ciclo de dichos centros. Tras revisar las respuestas proporcionadas por las niñas y niños de los centros, se registraron un total de 116 respuestas consideradas como válidas. Se describen a continuación los principales resultados de las cuestiones solicitadas a las personas participantes:

Cosas que más gustan a las niñas y niños de vivir en Riba-roja de Túria

Respecto a aquellos aspectos más valorados por las niñas y niños de Riba-roja de Túria sobre el municipio, el Río Túria, la vida de pueblo, la gran cantidad de parques, la naturaleza y la tranquilidad que se respira, han sido las respuestas más frecuentes de las personas participantes. Cabe destacar, relativo a la vida de pueblo, que esta categoría se ha comprendido como la suma de respuestas relacionadas con la cercanía de las amistades y de la familia, la facilidad para poder generar nuevas amistades, el hecho de no ser una localidad excesivamente grande y la facilidad para conocer a todo el mundo.

¿Qué es lo que más te gusta de vivir en Riba-roja de Túria?
Río Túria (20%)
Vida de pueblo (17,4%)
Gran cantidad de parques (13,9%)
Naturaleza (11,3%)
Tranquilidad (10,4%)

Como dato remarcable, es de relativa importancia tomar en consideración que aproximadamente el 73% de las respuestas proporcionadas por las niñas y niños participantes giran en torno a su actitud positiva hacia la naturaleza y las peculiaridades de la vida propia del municipio.

Cosas que menos gustan a las niñas y niños de vivir en Riba-roja de Túria

Sobre la cuestión relacionada con los aspectos que menos les gustan del municipio, a diferencia de la cuestión anterior, no existe una gran variedad de convergencia de respuestas. Hay mucha variedad de respuestas claramente diferenciadas en las que solamente tres respuestas superan el 5%. No obstante, el 36,5% de las niñas y niños



participantes han catalogado a la suciedad en las calles, en el río, los excrementos de los animales y las pinturas en las paredes como el aspecto que menos les gusta de la localidad de Riba-roja de Túria, seguido del vandalismo (6,1%), las calles estrechas (4,3%) y la escasez de comercios (4,3%). Aun así, el 11,3% de las personas participantes confiesan que no hay nada que no les guste de la localidad.

¿Qué es lo que menos te gusta de vivir en Riba-roja de Túria?
Suciedad (36,5%)
Nada (11,3%)
Vandalismo (6,1%)
Calles estrechas (4,3%)
Escasez de comercios (4,3%)

Como aspecto destacable, resulta relativamente sorprendente la gran distancia entre el primer aspecto que menos gusta a la población infante respecto al resto de consideraciones.

Actividades realizadas entre semana y los fines de semana, y el lugar donde se desarrollan

En cuanto a las actividades más empleadas por las personas infantes del municipio, existe un gran porcentaje de niñas y niños que dedican parte de su tiempo libre a la práctica deportiva y a las enseñanzas artísticas como la danza o la música. En concreto, la practica de deporte llega a alcanzar el 36,7% de las respuestas de las niñas y niños participantes. Las clases de música en el conservatorio (11,3%), las visitas y el juego en los distintos parques de la localidad (8,7%), los paseos por las calles del municipio (7%), las clases de danza en el conservatorio de danza (5,2%) y las clases de inglés (4,3%) representan las principales actividades que más frecuentan entre este sector poblacional.

¿Qué actividades sueles realizar durante la semana?
Práctica deportiva (36,7%)
Música (11,3%)
Ir a los parques (8,7%)
Pasear por la calle (7%)
Danza (5,2%)
Clases de inglés (4,3%)



Resulta de vital importancia considerar que un gran número de participantes han manifestado practicar deporte durante el transcurso de la semana; y llegados a este punto, es destacable recordar el gran poder socializador que abarca la práctica deportiva durante el desarrollo. De este modo, desde una perspectiva sistémica sería considerable focalizar parte de la atención en aquellos agentes sobre quien corresponde la responsabilidad de que dicha práctica deportiva se convierta en un factor protector a desarrollar conductas favorables que contribuyan al desarrollo positivo de las niñas y niños del municipio, aprovechando la alta participación para convertir dicho contexto en un entorno de promoción de conductas positivas.

Respecto a los espacios en los cuales las niñas y niños desarrollan dichas actividades, han dependido, como es lógico, del tipo de actividad realizable. De esta manera, el polideportivo, los conservatorios, el Río Túria o la academia de inglés “Green garden” han resultado ser los lugares más comentados por las personas participantes.

Actividades que les gustaría poder hacer en Riba-roja de Túria

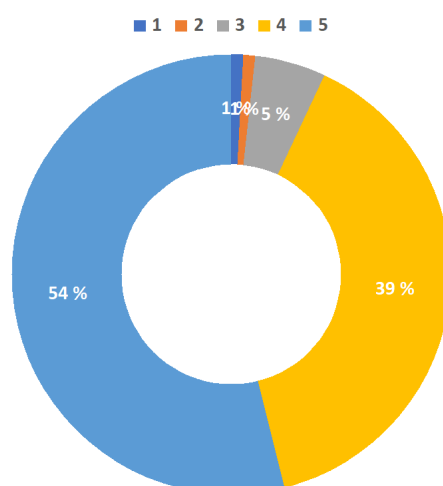
Otra de las cuestiones sobre las que se preguntó a las niñas y niños del municipio estaba relacionada sobre qué tipo de actividades les gustaría que se pudieran desarrollar en Riba-roja de Túria que en la actualidad no fuese posible. En esta ocasión de nuevo existió una gran divergencia de respuestas en las que ninguna consiguió superar el 4% de elección. Entre las principales actividades en la agenda de las niñas y niños, se situaban la remodelación del skatepark (3,5%), organizar actividades de multiaventura (3,5%), poder practicar voleibol (3,5%) o la realización de campamentos de verano (2,6%).

¿Qué actividades te gustaría poder hacer en Riba-roja de Túria?
Remodelar el skatepark para su adecuado uso (3,5%)
Organizar actividades de multiaventura (3,5%)
Poder practicar voleibol (3,5%)
Realización de campamentos de verano (2,6%)

Por último, respecto a la cuestión relacionada con el grado de satisfacción de las niñas y niños del municipio sobre vivir en la localidad, más del 93% de las personas encuestadas confesó estar muy satisfecha. Aunque existe consciencia de que se trata de personas muy jóvenes, no deja de ser relevante conocer cuál es la actitud que estas personas mantienen respecto a la vida en el municipio, de igual modo que interesan cuáles son sus necesidades y opiniones si se quiere desarrollar un Plan correctamente adaptado a las necesidades y especificidades de este sector de la población tan significativo.



Grado de satisfacción de vivir en riba-roja de Túria



Cuestionario online

El cuestionario online se administró finalmente a un total de 124 participantes correspondientes al ámbito educativo del municipio. Concretamente, 35 de estas personas correspondían al alumnado de los centros educativos de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, y 89 eran personas miembros de los respectivos centros, concretamente formando parte del profesorado de los mismos.

De este modo, el cuestionario, aunque fuese único, tomaba un doble camino en función de la variable edad, existiendo una serie de cuestiones únicamente dirigidas a la población adolescente en las que se les preguntaba principalmente por el ocio, participación asociativa, los lugares más frecuentados y propuestas de mejora. Posteriormente, y ya de forma general, se les preguntaba una serie de cuestiones de priorización relacionadas con las áreas de actuación del Plan, identificándose una serie de necesidades y otorgando la posibilidad a las personas participantes de seleccionar hasta un máximo de dos prioridades en cada una de las áreas.

Entre las respuestas proporcionadas por el colectivo adolescente, cabe destacar que el 91,4% de las personas participantes manifestaron no participar en ninguna asociación o entidad local, frente al 8,6% que sí lo hacía. Entre los principales motivos destacan la falta de tiempo o el escaso interés por parte de este sector poblacional al respecto. Entre las principales actividades desarrolladas en el día a día por las personas participantes, el 42,85% manifiesta que el deporte constituye su principal actividad fuera de horario escolar. Seguidamente, la lectura como hobby (11,42%) y el uso de videojuegos (8,57%) representan las otras dos actividades más comunes entre este sector poblacional. Resulta relevante que solamente el 5,71% de las personas que han respondido hayan expresado que salir con sus amistades sea una de sus actividades principales en su tiempo libre.

Respecto a la valoración sobre la oferta de ocio existente en el municipio, no existe consenso entre la juventud. No obstante, existe un mayor número de respuestas que indican que esta es insuficiente, o ni suficiente ni insuficiente.

¿Cómo valoras la oferta de ocio del municipio?
Insuficiente (34,3%)
Ni insuficiente ni suficiente (28,6%)
Suficiente (20%)
Buena (11,4%)
Muy insuficiente (5,7%)

En cuanto a lo que este sector poblacional considera que se podría mejorar en el municipio, el 14,28% considera que se debería ampliar la oferta de ocio. Otro 14,28% manifiesta que es necesaria una mayor oferta de ocio especialmente nocturno, seguidos del 8,57% que considera que la localidad requiere de un mayor control frente al vandalismo o el 8,57% que piensa que el municipio necesita más espacios dirigidos a la adolescencia.

Una vez expuestos los resultados de las cuestiones únicamente dirigidas al sector poblacional más joven, se procede a analizar los principales resultados de la parte general del cuestionario que respondieron la totalidad de personas participantes en relación a las áreas de actuación sobre las que gira el Plan de Infancia y Adolescencia de Riba-roja de Túria.

Movilidad y transporte

En lo que concierne al área de movilidad y transporte, existen dos categorías que sobresalen notablemente del resto, superando el 40% de las respuestas proporcionadas por las personas participantes.

Facilitar el transporte entre Riba-roja de Túria y otras localidades cercanas (66,9%)
Más conexión de transporte entre las urbanizaciones y el núcleo urbano (41,1%)
Mejorar el acceso a algunos centros educativos y edificios públicos (22,6%)
Evitar barreras arquitectónicas en zonas del municipio (20,2%)
Aumentar carriles ciclo-peatonales dentro del municipio (15,3%)

Como puede observarse, la necesidad por incrementar la conexión entre el municipio y las localidades más cercanas, así como mejorar la conexión entre las urbanizaciones y el núcleo urbano corresponden las principales necesidades más requeridas por el vecindario. Acto seguido, la mejora del acceso a algunos centros educativos o edificios públicos o la eliminación de algunas barreras arquitectónicas todavía existentes son algunas de las otras necesidades más comunes.



Escena urbana

En lo relativo a la escena urbana, no existe ninguna categoría que sobresalga en exceso respecto a las demás, existiendo una considerable divergencia de opiniones entre las personas participantes. De esta manera, ninguna de las categorías supera el 40% de las respuestas, dando pie a la diversidad de pensamiento.

Mejorar el estado de algunos parques y jardines, incrementar el control en los espacios públicos empleados para el desarrollo de conductas nocivas, y adaptar más columpios para la infancia con algún tipo de dependencia motora, sensorial y/o psíquica corresponden las principales necesidades identificadas por el vecindario.

Mejorar el estado de algunos parques y jardines (35,5%)
Mejorar el control de espacios públicos utilizados para el desarrollo de conductas nocivas (31,5%)
Adaptar más columpios para la infancia con algún tipo de dependencia motora, sensorial o psíquica (27,4%)
Evitar elevados niveles de degradación de ciertas zonas urbanas (25%)
Adecuar y mejorar espacios públicos antiguos (24,2%)

Medio ambiente

En cuanto a medio ambiente, también existe bastante diversidad de opiniones, superando el 30% de las respuestas solamente tres categorías. El incremento de espacios verdes en el municipio, la importancia de la concienciación sobre la limpieza de las zonas verdes, y fomentar la educación medioambiental han resultado ser las necesidades más requeridas por el vecindario participante. Contrariamente, la categoría con menor popularidad, referida a aumentar la vigilancia en los espacios naturales, proporciona información relativa a que el vecindario prefiere abordar el fenómeno del cuidado del medio ambiente desde la educación y la concienciación más que por la vía del control.

Aumentar espacios verdes en el municipio (41,1%)
Concienciación sobre la limpieza de los espacios verdes (33,9%)
Fomentar la educación medioambiental (30,6%)
Promover la eficiencia energética y alternativas sostenibles en el municipio (29%)
Reducir la contaminación acústica y/o lumínica (21%)



Ocio infantil y adolescente

Respecto al ocio infanto-juvenil, tal y como quedaba reflejado en los principales resultados proporcionados por la parte del cuestionario únicamente dirigida a este sector poblacional, parece común la idea de que se necesitan más actividades y espacios de ocio nocturno, así como aumentar la oferta de ocio infanto-juvenil y promover infraestructuras para el desarrollo del ocio. No obstante, solamente una categoría supera el 30% de las respuestas proporcionadas, no existiendo en ningún caso mayoría absoluta y mostrando una gran diversidad de opiniones al respecto.

Generar actividades y espacios de ocio nocturno para la juventud (31,5%)

Aumentar la oferta de ocio infanto-juvenil en el municipio (24,2%)

Promover infraestructuras para el desarrollo del ocio infanto-juvenil (21,8%)

Celebrar más conciertos y actividades al aire libre (17,7%)

Participación infantil y adolescente

Sobre la participación de la infancia y la adolescencia, casi la mitad de las personas participantes consideran de vital importancia el incremento de las oportunidades laborales para la juventud. Seguidamente, pero con un porcentaje considerablemente menor, la población considera necesario promocionar el voluntariado entre la adolescencia y aumentar el apoyo hacia la juventud para facilitar su emancipación.

De este modo, la población participante ha considerado como prioritarios dos aspectos que en la actualidad afectan en gran medida a la juventud del país. Las condiciones precarias en el ámbito laboral, las elevadas exigencias para obtener un puesto de trabajo acorde a su preparación formativa, y el elevado precio de los alquileres hacen que en la actualidad la juventud tenga muchos problemas para poder emanciparse, y es una realidad que al parecer comparte la población de Riba-roja de Túria.

Aumentar las oportunidades laborales para la juventud (48,4%)

Promocionar las opciones de voluntariado para la adolescencia (21%)

Aumentar el apoyo a la juventud para facilitar su emancipación (20,2%)

Fomentar la participación de la juventud en las asociaciones locales (19,4%)



Familias

En el ámbito familiar parece existir una gran diversificación de opiniones. De nuevo, no existe una mayoría absoluta al respecto sobre ninguna de las categorías. No obstante, la preocupación por la posible falta de concienciación de las familias sobre la peligrosidad de un uso excesivo de las tecnologías representa la categoría más seleccionada entre las personas participantes. A su vez, incrementar la oferta de actividades familiares y conseguir que las familias se impliquen en mayor medida en las acciones preventivas corresponden las categorías consideradas como más prioritarias por la población participante.

Concienciar a las familias de la peligrosidad de un uso excesivo de las tecnologías (47,6%)

Aumentar la oferta de actividades familiares en el municipio (37,9%)

Motivar la implicación de las familias en las acciones preventivas dirigidas a la promoción de un ocio y estilo de vida saludable (36,3%)

Mejorar la información en las familias sobre cuáles son los beneficios del ocio saludable de sus hijas e hijos (27,4%)

Educación

En lo que respecta al ámbito educativo, más de la mitad de las respuestas de las personas participantes consideran la importancia de concienciar sobre la necesidad de una educación basada en valores. Seguidamente, mejorar la información y los medios que ayuden a la juventud a esclarecer su futuro académico, considerar la presión a la que se enfrentan en la última etapa de sus estudios y la necesidad de mejorar las estrategias de los centros para detectar posibles situaciones de riesgo corresponden las necesidades prioritarias en la población.

Concienciar sobre la necesidad de una educación basada en valores (50,8%)

Mejorar los medios y la información que ayude a la juventud a esclarecer su futuro académico (29%)

Considerar la presión a la que se enfrenta la juventud en la última etapa de sus estudios (22,6%)

Mejorar las estrategias de los centros para detectar posibles situaciones de riesgo entre el alumnado (20,2%)

Salud y atención psicosocial

Por último, en el ámbito de la salud y la atención psicosocial existe de nuevo una gran diversificación de opiniones sobre las necesidades más prioritarias. Entre las destacadas, la importancia sobre concienciar y sensibilizar acerca del consumo de sustancias ilegales en la juventud local representa la necesidad más demandada en la población. Acto seguido, mejorar la atención y los recursos sanitarios en el centro de salud, así como concienciar sobre las prácticas de sexualidad de riesgo o incrementar el grado de concienciación sobre el machismo corresponden a las necesidades más prioritarias entre las personas participantes.



Concienciar y sensibilizar sobre el consumo de sustancias ilegales en la juventud local (41,9%)

Mejorar la atención y recursos sanitarios en el centro de salud (29%)

Concienciar y sensibilizar sobre las prácticas de sexualidad de riesgo (25%)

Generar mayor concienciación sobre el machismo, sobre todo en periodos de festividades y actos lúdicos masivos (22,6%)

Identificar y controlar la violencia de género en edades tempranas (21,8%)

Buzón de participación cualitativa

Tal y como fue descrito en apartados anteriores, el proceso de recogida de información mediante el buzón de participación cualitativa constaba de un breve cuestionario de carácter general compuesto por tres cuestiones auto-administradas. En el Anexo I puede observarse el cuestionario empleado que fue contestado por 50 personas a pie de calle en distintas ubicaciones de la localidad de forma aleatoria, anónima y confidencial, entre personas adolescentes y adultas.

A continuación, se describen las principales respuestas obtenidas en cada una de las cuestiones solicitadas.

En lo que respecta a las propuestas ofrecidas por las personas participantes dirigidas a la recuperación de la calle por parte de la infancia y la adolescencia, la generación de un mayor número de espacios públicos adaptados a la infancia y a la adolescencia (24%) con la finalidad de que se conviertan en puntos de encuentro para estos sectores poblacionales, el impulso de una mayor cantidad de actividades que se puedan desarrollar en el aire libre (12%), y la creación de zonas verdes exclusivas para este sector poblacional es el que el juego libre esté permitido (16%) han resultado ser las propuestas más frecuentes entre el vecindario.

A su vez, entre las propuestas a cerca de qué podría mejorarse para que este sector se beneficiara de un desarrollo más sano han destacado la concienciación y sensibilización sobre el consumo de sustancias y la tolerancia hacia colectivos vulnerables (20%), la necesidad de generar más zonas de ocio para la juventud (12%), y la importancia de fomentar una educación basada en valores (8%).

Por último, en lo que concierne a los principales retos y dificultades con los que lidia la juventud en la actualidad, existen dos problemáticas claramente diferenciadas del resto: la dificultad que tiene la juventud hoy en día para encontrar un trabajo acorde a su formación profesional (36%) y la necesidad de concienciar sobre un uso adecuado de las TIC (24%).





LINEAS ESTRATÉGICAS



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan Local de Infancia y Adolescencia, se plantea, en primer lugar, con el objetivo de generar un marco común de referencia entre los actores sociales implicados (ciudadanía, en el ámbito individual y organizado, políticos municipales, profesionales y técnicos) que permita desarrollar un modelo sostenible de gestión pública en materia de infancia y adolescencia. Para ello, se pondrá en marcha un proceso de desarrollo abierto, global –que se nutre del conocimiento global y busca aplicarlo a la realidad local–, participativo y colaborativo, de forma integral y sostenible en el tiempo, con una proyección transversal y evaluable según se especifica en este mismo documento en el apartado de evaluación y seguimiento.

Línea estratégica 1: Entorno urbano inclusivo, seguro y movilidad sostenible al alcance de cualquier persona

Objetivo General	Objetivos Específicos
1. Convertir el municipio en un entorno urbano seguro con perspectiva de género que considere en todo momento a la infancia y a la adolescencia, garantizando la facilidad de movilidad sostenible en toda la localidad.	1.1. Conseguir que los espacios públicos de la localidad se adapten a las dificultades con las que lidian las personas con algún tipo de dependencia.
	1.2. Conseguir incrementar la seguridad en los espacios públicos del término municipal
	1.3. Conseguir que aquellas zonas más transitadas por turismos y otros vehículos supongan un menor riesgo para la infancia y la adolescencia.
	1.4. Conseguir que las zonas verdes del municipio cuenten con las facilidades necesarias para el bienestar de la infancia y la adolescencia.
	1.5. Conseguir revitalizar ciertas zonas públicas transitadas por la infancia.
	1.6. Conseguir impulsar un sistema de movilidad más sostenible.

Línea estratégica 2: Infancia y adolescencia comprometida con el medio ambiente

Objetivo General	Objetivos Específicos
2. Considerar el medio ambiente y la naturaleza como el espacio ideal en el que las niñas, niños y adolescentes pueden desarrollar sus actividades.	2.1. Conseguir concienciar a la localidad, y más concretamente a la infancia y la adolescencia de la importancia de mantener las zonas verdes y los espacios públicos limpios.
	2.2. Conseguir concienciar a la infancia y la adolescencia sobre la importancia del reciclaje para el adecuado desarrollo sostenible.



Línea estratégica 3: Alternativas de ocio y tiempo libre saludables

Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>3. Satisfacer las necesidades relacionadas con el ocio infanto-juvenil.</p>	<p>3.1. Conseguir que la juventud local encuentre puntos de reunión común en el que puedan desarrollar sus actividades a pie de calle generando las mínimas molestias posibles.</p>
	<p>3.2. Conseguir generar en la juventud un mayor interés por desarrollar sus actividades de ocio en la calle y espacios públicos.</p>
	<p>3.3. Conseguir que las instalaciones municipales se encuentren en el mejor estado posible para el adecuado disfrute de sus actividades.</p>
	<p>3.4. Garantizar el máximo acceso posible de la infancia y la adolescencia a las actividades de carácter privado.</p>
	<p>3.5. Conseguir trasladar actividades de interés cultural a la calle.</p>

Línea estratégica 4: Participación infanto-juvenil social completa

Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>4. Contribuir a la participación social de las niñas, niños y adolescentes del municipio mediante una relación bidireccional con el consistorio que les permita ser tomadas en consideración.</p>	<p>4.1. Reforzar la participación social de las niñas, niños y adolescentes en las actividades y las entidades de carácter juvenil.</p>
	<p>4.2. Facilitar, en la medida de lo posible, el acceso al mercado laboral por la juventud del municipio.</p>
	<p>4.3. Conseguir incrementar la participación infanto-juvenil en las asociaciones locales.</p>
	<p>4.4. Conseguir promover la participación deportiva interescolar en el horario extraescolar.</p>
	<p>4.5. Fomentar la práctica deportiva entre la infancia y la adolescencia municipal.</p>
	<p>4.6. Conseguir una mejor coordinación institucional en lo que respecta a la participación infanto-juvenil</p>



Línea estratégica 5: Familia y educación inclusiva

Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>5. Considerar a las familias y a la escuela como los principales focos de socialización de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>5.1. Garantizar a las personas infantes del municipio una adecuada formación integral y transversal en inteligencia emocional, de manera que adquieran una serie de habilidades que sirvan para mejorar sus relaciones sociales y su desarrollo a todos los niveles.</p>
	<p>5.2. Conseguir involucrar en mayor medida a las familias en las acciones preventivas.</p>
	<p>5.3. Garantizar al alumnado un mínimo de información que les sirva como orientación adicional sobre su desarrollo profesional.</p>
	<p>5.4. Lograr instaurar una educación basada en valores en la que predominen el respeto, la tolerancia y el aprendizaje se desarrolle mediante la cooperación.</p>
	<p>5.5. Concienciar a toda la comunidad educativa sobre la peligrosidad del acoso escolar.</p>

Línea estratégica 6: Salud integral y atención psicosocial a la infancia, la adolescencia y las familias

Objetivo General	Objetivos Específicos
<p>6. Garantizar la protección a la infancia y la adolescencia mediante la adecuación de acciones preventivas frente a situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>6.1. Conseguir una concienciación adecuada sobre la peligrosidad del consumo de sustancias mediante la aplicación de programas de prevención.</p>
	<p>6.2. Abordar la problemática de la violencia machista desde edades tempranas, incluyendo los estereotipos de género y la dificultad de conciliar la vida familiar y laboral para las mujeres.</p>
	<p>6.3. Conseguir garantizar la protección de la infancia que se encuentre en situación de riesgo mediante la prevención e intervención de aquellos casos que se consideren de riesgo debido al grado de vulnerabilidad de las personas.</p>
	<p>6.4. Considerar las dificultades a las que se enfrenta la infancia y la adolescencia en cada etapa evolutiva.</p>
	<p>6.5. Conseguir concienciar tanto a las familias como a la infancia y la adolescencia respecto a la diversidad de género y de orientación sexual.</p>





PLAN DE ACCIÓN



PLAN DE ACCIÓN

Línea estratégica 1. Entorno urbano inclusivo, seguro, y movilidad sostenible al alcance de cualquier persona

Objetivo Específico	Acción	Indicadores
Conseguir que los espacios públicos de la localidad se adapten a las dificultades con las que lidian las personas con algún tipo de dependencia.	Eliminación de todas las barreras arquitectónicas existentes en los espacios públicos.	Zonas en las que ha sido necesario eliminar barreras. Nº de barreras eliminadas.
	Nº de pasos de peatones adaptados.	Nº de pasos de peatones adaptados.
Conseguir incrementar la seguridad en los espacios públicos del término municipal	Incrementar la vigilancia en las zonas marcadas como más peligrosas en fechas puntuales.	Zonas en las que se requiere alguna modificación. Acción de incrementar la vigilancia.
	Mejorar la iluminación de espacios determinados como más peligrosos e inseguros para la adolescencia.	Nº de zonas que se han visto mejoradas
Conseguir que aquellas zonas más transitadas por turismos y otros vehículos supongan un menor riesgo para la infancia y la adolescencia.	Promover la participación ciudadana para la detección y remodelación de elementos de la vía pública que pueden suponer un peligro o limitación.	Acción participativa realizada.
	Peatonalización de ciertas zonas urbanas de manera estratégica	Nº de zonas peatonalizadas Fechas en las que se han peatonalizado.
	Remodelación de ciertas carreteras principales (Carretera Vilamarxant, Carretera Valencia) para promover la seguridad ciudadana.	Acción de remodelación de carreteras realizada. Nº de carreteras acondicionadas.



Conseguir que las zonas verdes del municipio cuenten con las facilidades necesarias para el bienestar de la infancia y la adolescencia.	Elaborar un diagnóstico y remodelar los parques y jardines que cuenten con desperfectos.	Informe de diagnóstico del estado actual de parques y jardines.
	Acondicionar nuevas zonas verdes en el municipio, con columpios adaptados a personas con algún tipo de dependencia.	Nº de zonas verdes acondicionadas. Nº de elementos añadidos.
	Mejorar si resulta necesario el número de bancos y fuentes en las zonas verdes.	Nº de bancos, fuentes u otros elementos incorporados a las zonas verdes.
Conseguir revitalizar ciertas zonas públicas transitadas por la infancia.	Realizar pequeñas micro-intervenciones urbanas en las que se revitalicen ciertas áreas públicas como paradas de bus, salidas de centros, etc.	Nº de intervenciones realizadas en zonas urbanas.
	Dar vitalidad a elementos urbanísticos como bordillos, fuentes o bancos situados en lugares transitorios por la infancia y la adolescencia.	Nº de elementos urbanísticos modificados.
Conseguir impulsar un sistema de movilidad más sostenible.	Realizar una campaña de sensibilización dirigida a reducir el uso del vehículo privado.	Campaña de sensibilización realizada.
	Desarrollar bonos de transporte públicos para determinados colectivos sociales.	Implantación de bonos de transporte. Nº de bonos proporcionados.
	Desarrollar talleres o dinámicas en los CCEE sobre la importancia de la movilidad sostenible.	Desarrollo del taller Nº de CCEE en los que se ha desarrollado Nº de alumnado participante
	Reforzar la conexión interurbana entre Riba-roja de Túria y otros municipios cercanos.	Nº de nuevas líneas de conexión interurbana
	Reforzar la conexión entre el núcleo urbano y las urbanizaciones.	Nº de nuevas líneas o modificaciones en la conexión entre núcleo y urbanizaciones.



1 La temporalidad de las acciones para su implementación atiende a distintas circunstancias, entre ellas presupuestarias e interinstitucionales. Así pues, se establece la necesidad de concertar cada curso las acciones que sean susceptibles de implementar dados los recursos e infraestructuras municipales disponibles.

Línea estratégica 2. Infancia y adolescencia comprometidas con el medio ambiente

Objetivo Específico	Acción	Indicadores
Conseguir concienciar a la localidad, y más concretamente a la infancia y la adolescencia de la importancia de mantener las zonas verdes y los espacios públicos limpios.	Realizar una campaña de sensibilización para fomentar la limpieza en las calles y el río.	Campaña de sensibilización realizada. Nº de alcance de la publicación. Nº de centros en los que se han llevado a cabo. Nº de alumnado participante. Acción de intensificar el control.
	Intensificar el control policial y si es necesario las sanciones por desarrollar acciones en contra de la limpieza de las calles.	Nº de sanciones imputadas por ensuciar espacios públicos.
	Mantener y reforzar los talleres y dinámicas de educación ambiental en los CCEE.	Nº de talleres de educación medioambiental realizados.
Conseguir concienciar a la infancia y la adolescencia sobre la importancia del reciclaje para el adecuado desarrollo sostenible.	Desarrollar el Proyecto “- plástico + cultura” en el que se intercambien paquetes de plástico por elementos públicos de carácter para la infancia y la adolescencia.	Proyecto desarrollado. Nº de entradas proporcionadas.
	Realizar una actividad escolar para las redes sociales del ayuntamiento dirigida a fomentar la educación medioambiental.	Acción realizada. Nº de alumnado participante.



Línea estratégica 3. Alternativas de ocio y tiempo libre saludables

Objetivo Específico	Acción	Indicadores
Conseguir que la juventud local encuentre un punto de reunión común en el que puedan desarrollar sus actividades a pie de calle con más autonomía.	Establecer un espacio lúdico en el que se puedan fomentar redes personales a través de las redes sociales (Punto de encuentro redes reales).	Creación del espacio lúdico
Conseguir generar en la juventud un mayor interés por desarrollar sus actividades de ocio en la calle.	Desarrollar talleres en los CCEE sobre el disfrute del tiempo libre de manera alternativa a las tecnologías.	Nº de CCEE participantes Nº de alumnado participante
	Desarrollar una formación anual para madres, padres y personas tutoras, para sensibilizar sobre el abuso de las tecnologías.	Acción formativa Nº de familias participantes
	Difundir mediante las redes sociales del ayuntamiento todas las actividades programadas para la infancia y la adolescencia, haciéndose valer de la juventud para su promoción.	Acción de difusión de actividades Nº de difusiones realizadas
	Crear una Revista de Infancia en formato digital e impreso en el que quede aglutinado y organizado el ocio dirigido a la infancia, con testimonios de las propias niñas y niños.	Creación de la Revista
	Crear una liga deportiva por zonas urbanas con el objetivo de generar un mayor sentimiento de pertenencia.	Acción de liga deportiva Nº de personas participantes.
	Crear la Semana de la Juventud	Acción de la semana juvenil Nº de actividades programadas



Conseguir que las instalaciones municipales se encuentren en el mejor estado para el adecuado disfrute de sus actividades.	Elaborar un diagnóstico del estado actual de las instalaciones municipales y remodelar aquellas que los desperfectos sean más evidentes, con sus respectivos seguimientos posteriores.	Informe del estado actual de las instalaciones. Nº de elementos reacondicionados.
Garantizar el máximo acceso posible de la infancia y la adolescencia a las actividades de carácter privado.	Establecer en colaboración con las entidades locales una serie de ayudas dirigidas a las familias más desfavorecidas para promover la práctica de actividades.	Acción de ayuda Nº de entidades colaboradoras Nº de solicitudes
Conseguir trasladar actividades de interés cultural a la calle	Realizar una actividad teatral de carácter móvil por los distintos parques del municipio.	Acción teatral a pie de calle
	Instaurar un centro cultural que se convierta en zona de intercambio cultural en el que se celebren exposiciones y demás de forma mensual (e.g. La Tabacalera)	Instauración del centro cultural Nº de acciones realizadas en el centro.
	Mantener, y si es necesario, reforzar, La Rodallibres, adaptando su contenido a fechas emblemáticas y demás.	Acción musical y de danza al aire libre.
	Organizar un concierto anual al aire dirigido a la juventud para fomentar valores como la igualdad.	Concierto al aire libre. Nº de personas asistentes.



Línea estratégica 4. Participación infanto-juvenil social integral

Objetivo Específico	Acción	Indicadores
<p>Reforzar la participación social de las niñas, niños y adolescentes en las actividades y las entidades de carácter juvenil.</p>	<p>Realizar una acción de difusión del Plan con materiales y contenidos adaptados a la infancia y la adolescencia.</p>	<p>Acción de difusión Nº de alcance de la acción</p>
	<p>Realizar anualmente una acción para conocer las preferencias de la infancia y la adolescencia mediante el CSIA.</p>	<p>Acción participativa Nº de menores participantes.</p>
	<p>Instaurar en todos los centros educativos un buzón de sugerencias dirigidos a conocer y satisfacer las preferencias de la infancia y la adolescencia de forma anual.</p>	<p>Acción de buzón de sugerencias Nº de sugerencias recibidas</p>
	<p>Desarrollar y difundir mediante las redes sociales y cartelería el ocio ofrecido por el ayuntamiento y las entidades culturales, deportivas, juveniles, etc, del municipio; señalando aquellas que están adaptadas para personas con diversidad funcional.</p>	<p>Acción de difusión</p>
<p>Facilitar, en la medida de lo posible, el acceso al mercado laboral por la juventud del municipio.</p>	<p>Realizar una acción municipal dirigida a fomentar el empleo en adolescentes.</p>	<p>Acción de fomento de empleo Nº de jóvenes participantes</p>
	<p>Establecer un convenio de colaboración entre el ayuntamiento y diferentes empresas locales con el objetivo de facilitar el acceso al mundo laboral en la juventud.</p>	<p>Acción de convenio Nº de empresas colaboradoras.</p>



Conseguir incrementar la participación infanto-juvenil en las asociaciones locales.	Diseñar y difundir una campaña audiovisual dirigido a que la juventud local conozca la oferta de asociaciones locales donde se les inste a participar.	Acción de difusión
	Incentivar a la juventud que participa como voluntariado mediante la gratificación de descuentos en servicios públicos y otros servicios.	Acción incentivadora Nº de bonos proporcionados
Conseguir promover la participación deportiva inter-escolar en el horario extraescolar.	Instaurar competiciones entre los CCEE de manera extraescolar con amplia variedad de modalidades deportivas.	Acción extraescolar Nº de alumnado participante
Fomentar la práctica deportiva entre la infancia y la adolescencia municipal.	Realizar una campaña en los CCEE para presentar las diferentes entidades que existen en la localidad llevada a cabo por deportistas.	Acción de campaña Nº de CCEE en los que se ha realizado Nº de deportistas participantes
Conseguir una mejor coordinación institucional en lo que respecta a la participación infanto-juvenil	Constituir la figura de Técnico de Infancia y Adolescencia.	Acción de constitución
	Generar un espacio interconectado entre infancia y juventud	Creación del espacio Nº de intervenciones anuales
	Crear un mapa de empatía entre ambas concejalías	Acción de mapa de empatía



Línea estratégica 5. Familias, personas cuidadoras y educación inclusiva

Objetivo Específico	Acción	Indicadores
<p>Garantizar a las personas infantes del municipio una adecuada formación integral y transversal en inteligencia emocional, de manera que adquieran una serie de habilidades que sirvan para mejorar sus relaciones sociales y su desarrollo a todos los niveles.</p>	<p>Desarrollar con el profesorado de los CCEE un programa de formación en inteligencia emocional.</p>	<p>Acción formativa</p> <p>Nº de CCEE participantes</p> <p>Nº de profesorado participante</p>
	<p>Desarrollar por parte del profesorado, talleres y dinámicas para fortalecer la inteligencia emocional en el alumnado.</p>	
<p>Conseguir involucrar en mayor medida a las familias en las acciones preventivas y las actividades programadas.</p>	<p>Desarrollar una sesión formativa con las familias antes del inicio escolar sobre las problemáticas que se trabajaran con el alumnado.</p>	<p>Acción formativa</p> <p>Nº de CCEE participantes</p> <p>Nº de familias participantes</p>
	<p>Diseñar y difundir una acción audiovisual que sirva para sensibilizar a las familias en relación a los aspectos que se trabajaran desde los CCEE.</p>	<p>Acción de difusión</p>
	<p>Programar actividades que supongan la participación activa de la infancia y las familias en las zonas verdes del municipio.</p>	<p>Acción con las familias al aire libre</p> <p>Nº de actividades programadas.</p>

Garantizar al alumnado un mínimo de información que les sirva como orientación adicional sobre su desarrollo profesional.	Realizar unas jornadas informativas en los CCEE en las que se informe al alumnado de ESO sobre las alternativas existentes para continuar sus estudios.	Acción informativa Nº de CCEE en los que se ha realizado Nº de alumnado participante
	Realizar unas jornadas en las que los CCEE citen a antiguos alumnos y alumnas que sirvan como modelo y proporcionen información al alumnado sobre el inicio de la vida universitaria.	Nº de antiguo alumnado participante.
Lograr instaurar una educación basada en valores en la que predominen el respeto, la tolerancia y el aprendizaje se desarrolle mediante la cooperación.	Realizar una formación con el profesorado de los CCEE dirigida a fomentar la importancia de establecer un aprendizaje cooperativo en las aulas.	Acción formativa Nº de CCEE participantes Nº de profesorado participante
	Realizar una actividad artística anual escolar en la que el alumnado de los CCEE exponga la importancia del respeto y la tolerancia.	Nº de alumnado participante
	Difundir las mejores copias en las redes sociales de los CCEE y el ayuntamiento.	Acción de difusión
	Realizar talleres de sensibilización intercultural en los CCEE.	Nº de CCEE participantes Nº de talleres interculturales llevados a cabo



Concienciar a toda la comunidad educativa sobre la peligrosidad del acoso escolar.	Desarrollar en los CCEE dinámicas de prevención de acoso escolar para las familias.	Nº de CCEE participantes Nº de familias participantes
	Aplicar en los CCEE programas dirigidos a prevenir el acoso escolar (Programa TEI, Programa de Mediación Escolar)	Nº de CCEE participantes Programas aplicados
	Abordar de manera integral los casos de acoso escolar detectados mediante el Método Pikas.	Nº de casos abordados
	Establecer una medida protocolizada anual entre los CCEE y el tejido asociativo municipal para facilitar la detección e intervención de posibles casos de acoso, implicando a los departamentos de orientación escolar y personas representantes de las asociaciones.	Acción de protocolo de intervención conjunta Nº de CCEE y asociaciones participantes.
	Realizar una acción formativa con el profesorado para mejorar la capacidad de detección de situaciones de riesgo entre el alumnado.	Nº de profesorado participante
	Desarrollar un encuentro de profesionales de los CCEE que sirva como intercambio de experiencias en relación a la prevención y la intervención del acoso escolar.	Nº de CCEE participantes Nº de profesorado participante



Línea estratégica 6. Salud integral y atención psicosocial a la infancia, la adolescencia y las familias

Objetivo Específico	Acción	Indicadores
<p>Conseguir sensibilizar a la juventud local sobre la peligrosidad del consumo de drogodependencias y otras conductas adictivas.</p>	<p>Realizar una formación anual para las personas profesionales con funciones relacionadas con la educación de la juventud local (asociaciones, entidades locales, etc.)</p>	<p>Nº de entidades y asociaciones participantes</p> <p>Nº de profesionales participantes</p>
	<p>Evaluar junto con los CCEE y la UPCCA la necesidad de mantener y reforzar la prevención si es necesario.</p>	<p>Informe de la situación de los CCEE</p>
	<p>Ejecutar planes de prevención universal dirigidos al consumo de alcohol, tabaco, cannabis y tecnologías en los CCEE.</p>	<p>Nº de CCEE participantes</p> <p>Programas ejecutados</p>
	<p>Mantener y reforzar la prevención selectiva a familiares si resulta necesario.</p>	<p>Nº de familias atendidas</p>
	<p>Establecer un protocolo de control policial intensificado en las fechas más propensas a la compra y consumo de alcohol.</p>	<p>Acción de intensificación de control policial.</p>
	<p>Organizar una campaña de sensibilización llevada a cabo por las personas responsables de la organización de fiestas.</p>	<p>Acción de sensibilización.</p>
	<p>Crear el Servicio de Información y Orientación en Drogodependencias (SIOD) para aquellas familias y/o personas tutoras que requieran de información específica sobre cómo abordar un caso relacionado.</p>	<p>Acción de creación del servicio.</p> <p>Nº de personas atendidas</p>
	<p>Realizar una formación con las personas encargadas de organizar las festividades dirigida a prevenir la venta de alcohol a menores.</p>	<p>Acción formativa</p> <p>Nº de responsables participantes.</p>



Abordar la problemática de la violencia machista desde edades tempranas, incluyendo los estereotipos de género y la dificultad de conciliar la vida familiar y laboral para las mujeres.	Realizar una campaña de concienciación municipal sobre los estereotipos de género dirigidos a la adolescencia.	Acción de concienciación
	Abordar la violencia de género desde talleres y dinámicas en los CCEE desde la pre-adolescencia.	Nº de CCEE participantes Nº de talleres realizados Nº de alumnado participante
	Ofrecer apoyo psicológico a las madres con hijas o hijos que correspondan como familia monoparental.	Nº de intervenciones realizadas
	Proporcionar subvenciones para guardería o escuela de verano, entre otros, para casos familiares en los que existe dificultad para conciliar la vida familiar y laboral.	Nº de subvenciones proporcionadas
	Impartir planes de formación en igualdad de género en las personas profesionales que trabajan con infancia y adolescencia (tejido asociativo, entidades locales)	Nº de asociaciones y entidades locales participantes Nº de profesionales participantes
	Realizar una actividad artística en los CCEE de temática igualitaria.	Acción artística Nº de CCEE participantes Nº de alumnado participante
	Desarrollar una campaña de concienciación sobre la violencia machista durante el desarrollo de las festividades locales.	Acción de concienciación



<p>Conseguir garantizar la protección de la infancia que se encuentre en situación de riesgo mediante la prevención e intervención de aquellos casos que se consideren de riesgo debido al grado de vulnerabilidad de las personas.</p>	<p>Mantener y reforzar las ayudas sociales y económicas proporcionadas por el ayuntamiento a aquellas familias más necesitadas.</p>	<p>Acción de ayudas reforzadas</p> <p>Nº de ayudas prestadas</p>
	<p>Incrementar en la medida de lo posible, el personal en Servicios Sociales municipales.</p>	<p>Acción de aumento de personal de Servicios Sociales</p>
	<p>Realizar una feria solidaria a pie de calle en la que la recaudación vaya dirigida a subvencionar proyectos llevados a cabo desde servicios sociales.</p>	<p>Acción feria solidaria</p>
<p>Considerar las dificultades a las que se enfrenta la infancia y la adolescencia en cada etapa evolutiva.</p>	<p>Desarrollar un seminario con el alumnado de bachillerato sobre cómo identificar y controlar la ansiedad que puede producir la incertidumbre respecto a su desarrollo profesional.</p>	<p>Acción preventiva</p> <p>Nº de alumnado participante.</p>
<p>Conseguir concienciar tanto a las familias como a la infancia y la adolescencia respecto a la diversidad de género y de orientación sexual.</p>	<p>Realizar talleres y dinámicas en los CCEE sobre relacionados con la diversidad de género y la orientación sexual con el fin de concienciar y educar.</p>	<p>Nº de CCEE participantes</p> <p>Nº de talleres realizados</p> <p>Nº de alumnado participante</p>
	<p>Desarrollar en los CCEE talleres relacionados con la responsabilidad afectiva.</p>	
	<p>Abordar desde los CCEE talleres de sensibilización relativos a los trastornos de la imagen corporal.</p>	





EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El presente Plan tiene una vigencia de cuatro años y constituye la herramienta orientadora para preservar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes de la localidad de Ribarroja de Túria.

Ante un entorno en constante cambio y evolución, la evaluación y seguimiento del Plan debe abandonar la perspectiva rígida e inflexible para abrir sus puertas a la diversidad, los cambios y el progreso. Para la adecuada evaluación y seguimiento de los procesos y el cumplimiento de objetivos del Plan, se recomienda, por un lado, llevar a cabo una evaluación del proceso que se está llevando a cabo, y una evaluación de resultados de las acciones.

En la evaluación del proceso, se evaluará de forma anual el grado de consecución de objetivos planteados a través de los indicadores establecidos para las respectivas acciones. El objetivo de esta evaluación de carácter intermedia es el de establecer líneas de mejora si se considera necesario y diseñar correcciones si así se cree oportuno.

Por otro lado, la evaluación del resultado se ejecutará una vez finalizada la vigencia del Plan, en la que se revisará toda la ejecución del mismo, la cumplimentación de los objetivos establecidos y adaptados, y finalmente se realizará un informe de las principales conclusiones del desarrollo del mismo. Adicionalmente, y en la línea de la evaluación del proceso, se realizará una memoria anual de las actividades y objetivos llevada a cabo por la Comisión de Trabajo del Plan.

Para la adecuada evaluación de los objetivos planteados en las distintas líneas estratégicas, existen tal y como se describen en el plan de acción, distintos indicadores correspondientes a la calidad, la racionalidad y la transversalidad de las mismas. De este modo, aunque cada objetivo tiene unos indicadores propios en consonancia de las acciones que lo componen, se recomienda evaluar los indicadores a partir de una serie de criterios expuestos a continuación:

- Coherencia de las acciones en función del objetivo.
- Acondicionamiento de las acciones y actividades desarrolladas.
- Número de personas que dirigen las acciones, así como otros datos como puesto de trabajo o posición.
- Datos relativos a las áreas del ayuntamiento que participan en cada una de las acciones.

En este mismo hilo, otros de los indicadores que se deben tomar en consideración para evaluar la adecuación del desarrollo del plan, así como el grado de satisfacción del mismo son:

- Número total de acciones desarrolladas y porcentaje respecto al total de las previstas en el plan.
- Número de personas participantes en cada una de las acciones en las que se permite obtener un recuento.



- Número de agentes sociales que han participado en función del ámbito de actuación en el que se desarrollan las acciones correspondientes.
- Grado de satisfacción de las personas beneficiarias.



ANEXOS

Procés de participació qualitativa

Pla d'infància
i adolescència 
RIBA-ROJA DE TÚRIA



AYUNTAMIENTO
RIBA-ROJA DE TURIA

Como ya sabrás, el Ayuntamiento de Riba-roja de Turia está realizando el Plan Local de Infancia y Adolescencia. Un proyecto que tiene como finalidad principal garantizar el óptimo desarrollo positivo de este sector de la población. Para ello, necesitamos de la colaboración del vecindario respondiendo a estas breves cuestiones

Com ja sabràs, l'Ajuntament de *Riba-roja de Túria està realitzant el Pla Local d'Infància i Adolescència. Un projecte que té com a finalitat principal garantir l'òptim desenvolupament positiu d'aquest sector de la població. Per a això, necessitem de la col·laboració del veïnat responent a aquestes breus qüestions:

- 1. ¿Que propuesta harías para que la infancia y la adolescencia del municipio recuperaran los espacios públicos de la calle? // Que proposta faries perquè la infància i l'adolescència del municipi recuperaren els espais públics del carrer?**

- 2. En lo que respecta a la infancia y la adolescencia, ¿Qué crees que podría mejorarse para que estos se beneficiaran de un desarrollo más sano? // Pel que fa a la infància i l'adolescència, Què creus que podria millorar-se perquè aquests es beneficiaren d'un desenvolupament més sa?**

- 3. ¿Cuáles consideras que son los mayores retos y dificultades que enfrentan la infancia y la adolescencia para su futuro? // Quins consideres que són els majors reptes i dificultats que enfronten la infància i l'adolescència per al seu futur?**

NOM I COGNOMS
NOMBRE Y APELLIDOS

SIGNATURA
FIRMA





¿QUÉ PIENSAS DE RIBA-ROJA? QUÈ PENSES DE RIBA-ROJA?

Estas preguntas son secreto y nadie sabrá lo que tú contestas. Queremos saber cómo mejorar el municipio y la vida de los niños y niñas. Por eso, nos importa que participes y nos des tu opinión. ¡Gracias!

Estes preguntes són secretes i ningú sabrà el que contestes. Volem saber com millorar el municipi i la vida dels xiquets i xiquetes. Per això, ens importa que participes i ens dones la teua opinió. ¡Gràcies!

¿Qué es lo que más te gusta de vivir en Ribarroja? ¿Y lo que menos?
Què és el que més t'agrada de viure a Ribarroja? I el que menys?

¿Qué actividades haces entre semana y los fines de semana? Pon dónde las haces.

Quines activitats fas entre setmana i els caps de setmana? Posa on les fas.

**¿Qué actividades te gustaría hacer en Riba-roja que ahora no puedes?
Quines activitats t'agradaria fer a Riba-roja que ara no pots?**

**¿Eres feliz viviendo en Riba-Roja?
Ets feliç vivint a Riba-roja?**



Cuestionario online Plan Local de Infancia y Adolescencia

1. Selecciona el rango de edad al que perteneces

- A. Entre 12 y 18 años
- B. Mayor de 18 años

2. ¿En qué centro educativo estudias?

- A. IES El Quint
- B. IES Pla de Nadal
- C. Assumpció de Nostra Senyora

3. ¿Qué curso académico estás realizando?

- A. 1º ESO
- B. 2º ESO
- C. 3º ESO
- D. 4º ESO
- E. 1º BACHILLERATO
- F. 2º BACHILLERATO
- G. Formación Profesional Grado Medio

4. ¿Qué actividades sueles realizar en tu tiempo libre de forma individual?

5. ¿Dónde sueles llevar a cabo dichas actividades?

6. ¿Participas en alguna asociación o entidad local?

- A. Sí
- B. No

7. ¿En cuáles?

8. En caso de que tu respuesta fuese no, ¿por qué?

9. ¿Cómo valoras la oferta de ocio del municipio?

- A. Muy insuficiente
- B. Insuficiente
- C. Ni insuficiente ni suficiente
- D. Suficiente
- E. Buena



10. ¿Qué actividades te gustaría poder realizar en el municipio en tu tiempo libre?

11. Cuando os reunís en grupo, ¿qué actividades soléis hacer?

12. ¿En qué zonas del municipio sueles reunirte con tus amistades?

13. Respecto a la juventud, ¿qué aspectos del municipio crees que se podrían mejorar?

A continuación, se presentan una serie de necesidades de diferentes ámbitos municipales. Selecciona aquellas que consideres más prioritarias (Hasta un máximo de 2 opciones)

14. Movilidad y transporte

- A. Más conexión de transporte entre las urbanizaciones y el núcleo urbano.
- B. Peatonalización de más calles y plazas.
- C. Facilitar el transporte entre Riba-roja y otras localidades cercanas.
- D. Mejorar el acceso a algunos centros educativos y edificios públicos.
- E. Evitar barreras arquitectónicas en zonas del municipio.
- F. Aumentar carriles ciclo-peatonales dentro del municipio.

15. Escena urbana

- A. Aumentar espacios públicos en las urbanizaciones.
- B. Mejorar el control de espacios públicos utilizados para el desarrollo de conductas nocivas.
- C. Adecuar y mejorar espacios públicos antiguos.
- D. Evitar elevados niveles de degradación de ciertas zonas urbanas.
- E. Moderar el exceso de semáforos y señales en el municipio.
- F. Mejorar el estado de algunos parques y jardines.
- G. Adaptar más columpios para la infancia con algún tipo de dependencia (motora, sensorial, psíquica).

16. Medio ambiente

- A. Aumentar espacios verdes en el municipio.
- B. Concienciación sobre la limpieza de los espacios verdes.
- C. Fomentar la educación medioambiental
- D. Aumentar la vigilancia en los espacios naturales y lúdicos.
- E. Promover la eficiencia energética y alternativas sostenibles al municipio.
- F. Reducir la contaminación acústica y/o lumínica.



17. Ocio infantil y adolescente

- A. Aumentar la oferta de ocio infanto-juvenil en el municipio.
- B. Promover infraestructuras para el desarrollo del ocio infanto-juvenil.
- C. Organizar más actividades de ocio infanto-juvenil.
- D. Procurar a las niñas y niños más tiempo de ocio para disfrutar.
- E. Mejorar la difusión de la oferta de ocio municipal.
- F. Aumentar actividades o celebraciones locales.
- G. Generar actividades y espacios de ocio nocturno para la juventud.
- H. Aumentar la disponibilidad horaria y espacios de estudio en periodo de exámenes.
- I. Aumentar la disponibilidad horaria de instalaciones deportivas.
- J. Promover actividades de ocio relacionadas con el respeto a la naturaleza.
- K. Promover actividades de juego entre familias e infancia.
- L. Garantizar a menores con escasos recursos participar en la oferta de ocio local.
- M. Celebrar más conciertos y actividades al aire libre.
- N. Disponer de un Centro Joven con equipamiento y actividades permanentes.

18. Participación infantil y adolescente

- A. Aumentar las campañas de recogida de información sobre las preferencias e inquietudes de la juventud.
- B. Fomentar la participación de la juventud en las asociaciones locales.
- C. Garantizar la inclusión de la juventud más vulnerable en las actividades locales.
- D. Aumentar las oportunidades laborales para la juventud
- E. Aumentar el apoyo a la juventud para facilitar su emancipación.
- F. Promocionar las opciones de voluntariado para la adolescencia.
- G. Fomentar la participación juvenil a nivel comunitario.
- H. Valorar las preferencias y necesidades de la adolescencia periódicamente.

19. Familias

- A. Sensibilizar a las familias sobre cuáles son las necesidades de ocio de sus hijas e hijos.
- B. Mejorar la información en las familias sobre cuáles son los beneficios del ocio saludable de sus hijas e hijos.
- C. Concienciar a las familias de la peligrosidad de un uso excesivo de las tecnologías.
- D. Motivar la implicación de las familias en las acciones preventivas dirigidas a la promoción de un ocio y estilo de vida saludable.
- E. Aumentar la oferta de actividades familiares en el municipio.

20. Educación

- A. Concienciar y reducir el absentismo escolar.
- B. Fomentar un aprendizaje cooperativo en el entorno escolar.



- C. Considerar la presión a la que se enfrenta la juventud en la última etapa de sus estudios.
- D. Mejorar los medios y la información que ayude a la juventud a esclarecer su futuro académico.
- E. Concienciar sobre la necesidad de una educación basada en valores.
- F. Apostar por una educación más inclusiva de género funcional, social y familiar.
- G. Mejorar las estrategias de los centros para detectar posibles situaciones de riesgo entre el alumnado.
- H. Integrar en mayor medida a las familias en las actividades escolares.

21. Salud y bienestar social

- A. Concienciar y sensibilizar sobre el consumo de sustancias ilegales en la juventud local.
- B. Concienciar y sensibilizar sobre las prácticas de sexualidad de riesgo.
- C. Aumentar la seguridad en la juventud en las festividades locales.
- D. Mejorar la atención y recursos sanitarios en el centro de salud.
- E. Generar mayor concienciación sobre el machismo, sobre todo en periodos de festividades y actos lúdicos masivos.
- F. Identificar y controlar la violencia de género en edades tempranas.
- G. Sensibilizar y controlar la disponibilidad de alcohol en la juventud.
- H. Concienciar y sensibilizar sobre las adicciones a las tecnologías.
- I. Concienciar y sensibilizar sobre la normalización del consumo de sustancias adictivas.

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN



